



Asamblea General

Quincuagésimo tercer período de sesiones

14^a sesión plenaria

Jueves 24 de septiembre de 1998, a las 15.00 horas

Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Operti (Uruguay)

Se abre la sesión a las 15.10 horas.

Discurso del Sr. Armando Calderón Sol, Presidente de la República de El Salvador

El Presidente: La Asamblea escuchará en primer lugar un discurso del Presidente de la República de El Salvador.

El Sr. Armando Calderón Sol, Presidente de la República de El Salvador, es acompañado al Salón de la Asamblea General.

El Presidente: En nombre de la Asamblea General, tengo el honor de dar la bienvenida a las Naciones Unidas al Presidente de la República de El Salvador, Excmo. Sr. Armando Calderón Sol, a quien invito a dirigir la palabra a la Asamblea General.

El Presidente Calderón Sol: Permítaseme iniciar mi intervención manifestando nuestro pesar por la pérdida de vidas humanas y destrucción causadas por las inclemencias de la naturaleza en las naciones hermanas del Caribe, con las cuales nos solidarizamos. Exhortamos a la comunidad internacional a que pronta y generosamente otorgue ayuda de emergencia para enfrentar la crisis.

Sr. Presidente: Le expresamos nuestras sinceras felicitaciones por haber sido elegido para dirigir los trabajos de este período de sesiones, distinción que goza de nuestro personal beneplácito, en virtud de que con su país nos unen excelentes relaciones de amistad y cooperación.

Agradecemos los esfuerzos de su antecesor, Sr. Hennadiy Udovenko, para la promoción de los objetivos de las Naciones Unidas, particularmente los orientados a impulsar las reformas de esta Organización.

Al Secretario General le expresamos nuestro reconocimiento por su destacada actuación en el cumplimiento de su mandato dentro de un entorno internacional sumamente complejo y con una diversidad de intereses.

Por ser esta mi última participación como Presidente de la República de El Salvador, deseo reiterar nuestro reconocimiento y gratitud a esta Organización por haber sido un factor determinante en la suscripción y verificación de los Acuerdos de Paz que pusieron fin al conflicto armado en El Salvador.

Desde el inicio de nuestra Administración declaramos la voluntad política y el compromiso de nuestro Gobierno de cumplir los Acuerdos de Paz plenamente, y nos satisface haberlo hecho, no obstante las dificultades y obstáculos que se presentaron en el camino.

Podemos afirmar que en El Salvador se han producido profundas transformaciones, que han tenido como resultado la sustitución del autoritarismo, el abuso del poder y la impunidad por un sistema fundamentado en el estricto respeto a la ley y en los principios y valores de la democracia.

El establecimiento de la paz y la consolidación de la democracia han permitido fortalecer el estado de derecho en El Salvador, garantizando la total independencia de los órganos fundamentales del Gobierno de la República, así como los derechos de las personas. También nos han permitido impulsar una estrategia de desarrollo económico en función del desarrollo social, con énfasis en la erradicación de las causas generadoras de la pobreza.

El Salvador tiene ahora una economía sólida y un progresivo crecimiento, que goza del reconocimiento y confianza internacional. Estamos realizando un exitoso plan de modernización del país, buscando la mayor eficiencia, productividad y competitividad, siendo un componente importante la eliminación de monopolios estatales mediante la privatización en competencia de sectores tales como los de energía, telecomunicaciones y previsión social.

Estamos implementando una política económica de promoción de las exportaciones y de atracción de inversiones extranjeras con el fin de estimular la producción, la creación de más oportunidades de trabajo y un mayor aprovechamiento de la apertura de los mercados internacionales.

Hemos privilegiado la ejecución de programas de promoción humana y progreso de las comunidades, especialmente en los sectores más necesitados y vulnerables de la sociedad, destinando para ello crecientes porcentajes del presupuesto nacional a la educación, la salud y la vivienda. Como un complemento de la estrategia de combate a la pobreza, la Secretaría Nacional de la Familia realiza programas de apoyo a la mujer, a los niños y a las personas de la tercera edad.

En razón de la importancia que le damos al tema ecológico, creamos el Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales y se promulgó una ley de carácter especial sobre la materia, con el propósito de buscar soluciones a los serios problemas ambientales que enfrentan nuestro país y el mundo.

Nos complace informar que actualmente se están realizando en todo el país consultas sobre la concertación de un proyecto de acuerdo básico para un Plan de Nación, mediante un acuerdo general de los distintos sectores representativos de la sociedad salvadoreña. Nuestra mayor aspiración es que el Plan de Nación propicie la participación de todos los salvadoreños en un proyecto común, con visión de largo plazo, en el que se conjuguen los intereses de todos, sin distinciones ni condiciones político-ideológicas,

que se constituirá en el segundo gran acuerdo político después de los Acuerdos de Paz.

El Salvador es un firme impulsor de la integración centroamericana, y juntamente con los demás gobiernos y sectores privados de la región, estamos avanzando en la actualización de los instrumentos jurídicos y en el fortalecimiento de las instituciones que constituyen el sistema de la integración regional.

Desde una perspectiva multilateral, hemos participado y apoyado las declaraciones y planes de acción de las cumbres y conferencias internacionales, asumiendo con responsabilidad los compromisos en cuestiones ambientales, derechos humanos, aspectos sociales, desarrollo de la mujer, derechos del niño, población y combate a la narcoactividad, entre otros.

Los cambios profundos que se han producido en los últimos años han tenido una fuerte incidencia en el sistema internacional, incluyendo a las Naciones Unidas, creándose un consenso sobre la necesidad de su reestructuración para que responda eficientemente a la solución de los problemas globales, particularmente de los países en proceso de desarrollo.

Creemos que los Estados Miembros debemos aunar esfuerzos, tomar una actitud solidaria, asumir responsabilidades y lograr entendimientos para promover los cambios que requiere la Organización para el pleno cumplimiento de su mandato.

Apoyamos la ejecución de las propuestas del Secretario General para completar el proceso de reestructuración de la Secretaría y abogamos por un cambio de actitud para reformar sustancialmente el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social y sus órganos subsidiarios.

Necesitamos un Consejo de Seguridad más transparente, democrático y representativo, para que goce del apoyo de todos los Miembros de la Organización y, consecuentemente, mejore su eficiencia mediante la adopción de medidas prácticas y eficaces para la prevención y la solución de conflictos.

Observamos satisfactoriamente los progresos alcanzados en la situación política mundial, pero no podemos dejar de expresar preocupación por la fragilidad de la paz y la estabilidad en algunas regiones del mundo, derivada de la persistencia de conflictos, incumplimiento de acuerdos, estancamiento y posibilidad de ruptura de procesos de paz,

actos de terrorismo, hostilidad y desconfianza entre los Estados.

Manifestamos nuestra preocupación por el estancamiento del proceso pacificador en el Oriente Medio, por lo que nos permitimos exhortar a las partes a la búsqueda de una pronta solución, de conformidad con los acuerdos suscritos.

En el preámbulo de la Carta se declara que los pueblos de las Naciones Unidas están resueltos a preservar a las generaciones futuras del flagelo de la guerra y a unir esfuerzos para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Lamentablemente, no todos los Estados Miembros están convencidos y dispuestos a poner en práctica esos postulados para alcanzar objetivos de interés global.

Los ensayos nucleares realizados recientemente son contrarios a los esfuerzos que realizamos para lograr un mundo libre de armas nucleares. Hemos apoyado toda iniciativa para garantizar un mundo más seguro para nuestros pueblos y, en un espíritu de solidaridad internacional, me complace informar que El Salvador depositó, a principios de este mes, el instrumento de ratificación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

Estamos convencidos de que el terrorismo, en cualquiera de sus formas, representa una afrenta a los principios civilizados de la humanidad y constituye una conducta criminal que condenamos enérgicamente y que no puede ser justificada por consideraciones políticas, ideológicas, filosóficas, étnicas o religiosas. Sobre esa base, condenamos los atentados terroristas en Kenya, Tanzania, Sudáfrica e Irlanda del Norte, que causaron la pérdida de vidas inocentes, miles de heridos y destrucción de bienes materiales.

Por ello, nos solidarizamos con la resolución 1189 (1998) del Consejo de Seguridad, por medio de la cual se hace un llamado a todos los Estados e instituciones internacionales para que cooperen, apoyen y den asistencia a las investigaciones para el debido juzgamiento de los autores intelectuales y materiales de esos condenables actos.

El Gobierno de El Salvador reconoce y apoya los esfuerzos de la comunidad internacional para combatir enérgicamente la narcoactividad, y reafirmamos el compromiso que asumimos en la Declaración sobre los principios rectores de la reducción de la demanda de drogas y en las Medidas de fomento de la cooperación internacional en la lucha contra el problema mundial de las drogas, que adoptamos durante el período extraordinario de sesiones de la

Asamblea General dedicado al problema de las drogas en junio recién pasado.

El quincuagésimo aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos y el quinto aniversario de la Declaración y el Programa de Acción de Viena son fechas importantes para reflexionar sobre los progresos alcanzados en el goce efectivo de los derechos humanos y libertades fundamentales. Representan también una oportunidad para que todos los Estados renovemos el compromiso de cumplir con las obligaciones contraídas, al ser parte de los instrumentos jurídicos internacionales que protegen y promueven esos derechos.

El Salvador reafirma su apoyo al restablecimiento de los derechos de la República de China en Taiwán como Estado Miembro de esta Organización porque creemos que es de justicia respetar la voluntad soberana y las aspiraciones de su población, de conformidad con el principio de universalidad que consagra la Carta constitutiva de las Naciones Unidas.

Las transformaciones ocurridas en el escenario internacional después de la guerra fría no han reducido la brecha entre los países desarrollados y los que se encuentran en proceso de desarrollo; más bien, se ha profundizado.

La globalización, la liberalización y la interdependencia que caracterizan al nuevo orden internacional representan desafíos y oportunidades que muchos de nuestros países no pueden aprovechar adecuadamente por sus limitaciones.

La integración al mundo competitivo requiere recursos, tecnología y financiamiento, que trascienden las capacidades nacionales de los países menos desarrollados, situación que sólo podrá superarse con la participación de los países de mayor desarrollo.

El Secretario General nuevamente ha expresado en su Memoria sobre la labor de la Organización que el volumen de la ayuda externa a los países en desarrollo ha disminuido de manera constante durante el decenio actual, y que buena parte de ella no se ajusta ni se destina a las necesidades de los países receptores.

El Salvador hace una exhortación para que los países donantes se esfuercen por incrementar su cooperación para el desarrollo y, en especial, que las Potencias industrializadas faciliten el acceso a sus mercados a los productos de los países de menor desarrollo.

Los grandes progresos alcanzados en los últimos tiempos en todas las ramas del conocimiento humano destacan la necesidad de dedicar mayores esfuerzos para solucionar los problemas básicos de la mayor parte de la población mundial. Si queremos cumplir con el anhelo de un mundo libre de pobreza, guerras, drogas, criminalidad, terrorismo y degradación ambiental, debemos unificar esfuerzos para que conjuntamente encontremos nuevos mecanismos y cursos de acción que nos conduzcan a una pronta solución a los problemas y preocupaciones que afectan a nuestros pueblos.

Imploramos la sabiduría y ayuda del Dios de las naciones para que en todas las latitudes de la Tierra reine la paz, la armonía, la solidaridad y el progreso.

El Presidente: En nombre de la Asamblea General, quiero dar las gracias al Presidente de la República de El Salvador por la declaración que acaba de formular.

El Sr. Armando Calderón Sol, Presidente de la República de El Salvador, es acompañado fuera del Salón de la Asamblea General.

Discurso del Sr. Petru Lucinschi, Presidente de la República de Moldova

El Presidente: La Asamblea escuchará ahora un discurso del Presidente de la República de Moldova.

El Sr. Petru Lucinschi, Presidente de la República de Moldova, es acompañado al Salón de la Asamblea General.

El Presidente: En nombre de la Asamblea General, tengo el honor de dar la bienvenida a las Naciones Unidas al Presidente de la República de Moldova, Excmo. Sr. Petru Lucinschi, a quien invito a dirigir la palabra a la Asamblea General.

El Presidente Lucinschi (*interpretación del texto en francés, proporcionado por la delegación, del discurso pronunciado en moldovo*): Sr. Presidente: Permítame felicitarlo por su elección a la Presidencia de la Asamblea General en su quincuagésimo tercer período de sesiones. Estoy convencido de que bajo su dirección este período de sesiones se verá coronado por el éxito. También deseo expresar mi sincero agradecimiento a su predecesor, el representante de Ucrania, Sr. Hennadiy Udovenko, por la capacidad con que dirigió a este órgano durante su mandato.

Deseo aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro profundo reconocimiento al Secretario General, Sr. Kofi Annan, por sus esfuerzos para promover la reforma de la Organización en beneficio de toda la comunidad internacional.

Tengo el honor y el privilegio de dirigirme por primera vez a la Asamblea General. Desde esta elevada tribuna deseo subrayar la importancia que la República de Moldova otorga al papel de las Naciones Unidas en el mundo.

En la nueva estructura mundial, para la República de Moldova, como para los demás Estados, las Naciones Unidas constituyen el foro que les permite expresar su identidad nacional y sus propios puntos de vista dentro de un marco que cuenta con la mayor audiencia y la mayor resonancia posibles. Por ello, mi país participa activamente en los debates sobre las cuestiones que revisten importancia para la comunidad internacional, relativas al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, el desarrollo social y económico, la ampliación de la cooperación internacional y regional, la lucha contra el terrorismo, así como la ampliación del papel y el aumento de la eficacia de las Naciones Unidas.

Los cambios profundos en la vida internacional en este fin de siglo han dejado su huella en las actividades de las Naciones Unidas. Por este motivo es necesario fortalecer y perfeccionar el sistema de las Naciones Unidas para renovar y adaptar la Organización a las mayores exigencias de la cooperación internacional. Hoy, más de un año después del lanzamiento de las iniciativas del Secretario General, observamos que sus propuestas y recomendaciones, así como las medidas concretas encaminadas a lograr la reforma de las Naciones Unidas, responden en gran medida a esas exigencias.

La delegación de mi país celebra los progresos realizados en el proceso de reforma de la Organización, en especial en la esfera económica y social, y apoya las medidas tendientes a racionalizar y hacer más eficaz la actividad de la Organización. Consideramos que la fusión de ciertas estructuras, así como la descentralización y la transferencia de competencia a las oficinas sobre el terreno, aportarán una contribución esencial a la adaptación de las Naciones Unidas a las nuevas exigencias. Opinamos que los debates sobre las propuestas y medidas relativas a la reestructuración de todo el sistema de las Naciones Unidas, que continuarán durante este período de sesiones, tendrán repercusiones en las demás esferas de actividad de la Organización.

El aumento del número de miembros del Consejo de Seguridad se encuentra en el centro de la reforma general de las Naciones Unidas. Habida cuenta de que hasta la fecha no se han hallado soluciones aceptables en términos generales en relación con los diversos aspectos de la cuestión de la reforma del Consejo de Seguridad, consideramos que en este período de sesiones los Estados Miembros deberán demostrar el mismo espíritu de avenencia que se puso de manifiesto en el Grupo de Trabajo que se ocupa de la cuestión relativa al Consejo de Seguridad.

Habida cuenta de la necesidad de asegurar una mejor representación de los Estados Miembros de las Naciones Unidas en el Consejo de Seguridad, como en anteriores períodos de sesiones, la República de Moldova está a favor de un aumento moderado del número de miembros del Consejo. Como lo ha sostenido la República de Moldova muchas veces en anteriores períodos de sesiones de la Asamblea General, deberían asignarse nuevos puestos permanentes a países desarrollados como Alemania y el Japón, así como también, a su debido tiempo, a los países en desarrollo.

En lo que respecta al número de puestos no permanentes, la República de Moldova es partidaria de un aumento razonable del número de esos puestos, de conformidad con el principio de la representación geográfica equitativa, a fin de reflejar los intereses de todos los grupos regionales. A nuestro juicio, en el aumento del número de miembros del Consejo de Seguridad que pertenecen a esa categoría debería tenerse en cuenta el interés legítimo de los Estados de Europa central y oriental en obtener un puesto no permanente adicional, ya que el número de Estados de esa región se ha duplicado en los últimos años.

Los cambios que han tenido lugar a lo largo de los últimos años en los Estados con economías en transición, incluida la República de Moldova, han demostrado que las transformaciones políticas y económicas entrañan riesgos y dificultades que afectan muchas esferas de la vida social. Los problemas graves, como la disminución de la producción, son demasiado complejos para que se los resuelva únicamente con los propios recursos.

En esas circunstancias, el papel del sistema de las Naciones Unidas en las esferas económica y social adquiere nuevas dimensiones. Las Naciones Unidas deben seguir siendo el marco de cooperación internacional para todas las naciones. Además, esto es un imperativo en la situación actual en que las crisis financieras han afectado la economía de muchos países, poniendo en peligro sus reformas políticas y económicas.

Comprometida con el camino de la democracia, la República de Moldova realiza esfuerzos sostenidos para crear las instituciones fundamentales de un estado de derecho y el marco legislativo necesario para una transición hacia la economía de mercado. De este modo hemos logrado estabilizar la situación al nivel macroeconómico y reducir el índice de inflación anual al 12%.

Mi país participa activamente en la cooperación internacional dentro del marco de la Cooperación Económica del Mar Negro, la Iniciativa de Cooperación de Europa Sudoriental, la Iniciativa Centroeuropea y la Comisión de las Naciones Unidas para Europa. Del mismo modo, la firma del Acuerdo de Asociación y Cooperación con la Unión Europea ha diversificado considerablemente las relaciones económicas de la República de Moldova. Mi país también otorga una importancia primordial a su próxima adhesión a la Organización Mundial del Comercio.

Al igual que los demás Estados Miembros, incluidos aquellos con economías en transición, la República de Moldova participa en los proyectos de las Naciones Unidas en la esfera económica y social y se beneficia de la asistencia y el apoyo de las Naciones Unidas para promover la reforma económica. Por ello, valoramos mucho las actividades del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

El deterioro económico en Asia ha generado una crisis económica mundial con consecuencias devastadoras. Como lo ha mencionado el Secretario General, la crisis económica mundial ha tenido repercusiones en la Federación de Rusia, Norteamérica y Europa. Actualmente las grandes economías sufren cada vez más las consecuencias de los acontecimientos que tienen lugar en las regiones del mundo menos desarrolladas.

En el proceso de mundialización de la economía, las Naciones Unidas podrán servir de centro de coordinación para la creación de una estructura financiera internacional.

La gestión de la crisis y de los efectos de la mundialización tiene también una importancia especial para los países con economías en transición. Esos Estados se encuentran en un período en el que se dirigen hacia la economía de mercado, que requiere al mismo tiempo el logro de una serie de objetivos, como la estabilización al nivel macroeconómico, la reforma de los mecanismos de fijación de precios, la reestructuración de los principales sectores de la economía, la reducción de la inflación, la creación de nuevos empleos y, por último pero no menos importante, la integración en la economía mundial.

Finalmente, opinamos que en la búsqueda de soluciones a los problemas que enfrentan los Estados con economías en transición deben tenerse en cuenta, en primer lugar, las características específicas de cada Estado. Es preciso que se tenga en cuenta también el hecho de que la recuperación de la economía de los países pertenecientes a esta categoría es un proceso complejo debido a las características específicas de cada Estado.

Esperamos que las Naciones Unidas amplíen su presencia en los Estados con economías en transición por conducto de comisiones económicas regionales, así como a través de fondos y organismos especializados. También consideramos útil a este respecto el examen de la cuestión relativa a la integración de las economías de los países en transición en la economía mundial.

En el contexto del debate sobre la reforma en la esfera económica, quiero resaltar que mi país apoya las decisiones aprobadas por la Asamblea General y por el Consejo Económico y Social relativas a la asistencia para el desarrollo y la coordinación efectiva de las actividades de las comisiones regionales con otros órganos del sistema de las Naciones Unidas.

La conmemoración del cincuentenario de la Declaración Universal de Derechos Humanos es otra razón más para intensificar los esfuerzos por promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales en todo el mundo. La República de Moldova aprecia en mucho las actividades de las Naciones Unidas en pro de los derechos humanos y apoya las medidas de reforma que se han adoptado, en particular las relativas al fortalecimiento de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Mi país atribuye importancia especial a la promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales. La República de Moldova se ha adherido a los principales instrumentos jurídicos internacionales de derechos humanos aprobados dentro del marco de las Naciones Unidas, el Consejo de Europa y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE). Nuestro Parlamento ha ratificado una serie de convenios internacionales, tales como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. El Parlamento de la República de Moldova ha aprobado más de 20 leyes relativas expresamente a los derechos humanos. El respeto y la protección de los derechos humanos en mi país están también salvaguardados por el Tribunal Constitucional, que tiene siempre la última palabra en cuanto a la Constitución,

en virtud de la separación de poderes y la responsabilidad del Estado hacia los ciudadanos.

Los principales acontecimientos del último decenio han tenido un efecto considerable en la situación de varias partes del mundo. A veces esos acontecimientos se han complicado debido a la tensión social y a las graves violaciones de los derechos humanos y han originado conflictos armados.

Es sabido que el conflicto en la zona oriental de la República de Moldova en el verano de 1992 tuvo su origen en el desmantelamiento de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y que recibió el apoyo de fuerzas que deseaban conservar el viejo sistema político. Lamentablemente, no fuimos capaces de evitar esa trágica situación. Aunque el conflicto se ha terminado, sus consecuencias subsisten. No se ha producido una solución final del conflicto, lo cual es, hasta cierto punto, un obstáculo en el proceso de democratización de la sociedad y en la promoción de las reformas democráticas. En la zona oriental de la República de Moldova se siguen produciendo graves violaciones de los derechos humanos. Hay miembros del grupo Ilascu que todavía no han sido liberados; mientras tanto, el prisionero Ilascu ha sido elegido diputado al Parlamento de la República de Moldova. Son bien conocidos los esfuerzos de la República de Moldova por solucionar el conflicto de forma pacífica y la disposición de mi país a garantizar a la región un estatuto especial con amplia autoridad, con la condición de que se respete la integridad territorial y la soberanía de la República de Moldova.

Pero he de recordar que todavía nos enfrentamos a las dificultades de un proceso de negociación que se realizó con la cooperación de la OSCE y con representantes de la Federación de Rusia y de Ucrania como mediadores. La posición irreconciliable de los líderes separatistas ha bloqueado la plena aplicación de los acuerdos firmados con ayuda de los mediadores, que se consideraban como documentos provisionales que podían contribuir a la renovación de las negociaciones y aumentar la confianza entre las partes. La situación se ha agravado aún más por la presencia en la región de grandes cantidades de armas y municiones y de tropas extranjeras.

Sin embargo, el 31 de octubre de 1994, la República de Moldova y la Federación de Rusia firmaron un acuerdo sobre la retirada de armamentos y de personal militar. Lamentablemente, los rusos todavía no han ratificado ese acuerdo. La aplicación del mismo estaría en consonancia con la letra y el espíritu de la Constitución de la República de Moldova, que establece la neutralidad de nuestro Estado

y prohíbe el despliegue de tropas extranjeras en nuestro territorio.

Creemos que la retirada inmediata de esas grandes cantidades de armas y municiones fortalecería en gran manera la estabilidad de la región, facilitando al mismo tiempo el proceso de arreglo de la crisis. En ese contexto, esperamos que la misión de la OSCE en la República de Moldova y los Estados mediadores, a saber, la Federación de Rusia y Ucrania, intensifiquen sus esfuerzos para lograr la reanudación de las negociaciones de conformidad con el principio del respeto a la independencia, soberanía e integridad territorial de la República de Moldova; esperamos también que contribuyan a la retirada de las armas, municiones y tropas. Con ello se desactivaría el conflicto, creando las condiciones propicias para su solución definitiva. Finalmente, declaro solemnemente que la República de Moldova sigue abierta al diálogo y continuará tratando de encontrar una solución pacífica al conflicto. Esperamos que prevalezca el sentido común.

Al acercarnos al final del siglo, los problemas a que se enfrenta la humanidad son muchos y complejos. Aunque la amenaza de otra guerra mundial ha disminuido, la humanidad debe hacer frente a múltiples conflictos y tensiones que ponen en peligro la paz y la estabilidad en muchas zonas del mundo.

Creo que debemos aprovechar toda nuestra experiencia y concentrar nuestros esfuerzos en la solución de las crisis actuales y en la prevención de los conflictos. A mi juicio, sólo podremos hacer frente a los desafíos de hoy y garantizar la paz y la seguridad mundiales mediante la acción conjunta de la comunidad internacional. En esta etapa de mundialización en marcha, las Naciones Unidas, con su misión universal, siguen siendo el principal foro para encontrar solución a problemas cruciales. Mi país está dispuesto a colaborar con todos los demás Estados Miembros para fortalecer la capacidad de la Organización de forma que pueda hacer frente en mejores condiciones a los desafíos del próximo milenio.

El Presidente: En nombre de la Asamblea General, quiero dar las gracias al Presidente de la República de Moldova por la declaración que acaba de formular.

El Sr. Petru Lucinschi, Presidente de la República de Moldova, es acompañado fuera del Salón de la Asamblea General.

Discurso del Sr. Abdulsalami Abubakar, Jefe de Estado, Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas de la República Federal de Nigeria

El Presidente: La Asamblea escuchará ahora un discurso del Jefe de Estado y Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas de la República Federal de Nigeria.

El Sr. Abdulsalami Abubakar, Jefe de Estado, Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas de la República Federal de Nigeria, es acompañado al Salón de la Asamblea General.

El Presidente: En nombre de la Asamblea General, tengo el honor de dar la bienvenida a las Naciones Unidas al Excmo. Sr. Abdulsalami Abubakar, Jefe de Estado y Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas de la República Federal de Nigeria, a quien invito a dirigirse a la Asamblea General.

Sr. Abubakar (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Traigo los saludos del Gobierno y del pueblo de Nigeria, en cuyo nombre tengo el honor y el privilegio de dirigirme a esta Asamblea General en su quincuagésimo tercer período de sesiones, que se celebra bajo su Presidencia. Su elección a la Presidencia es expresión de la confianza que los Estados Miembros depositan en usted y medida de nuestra fe en su capacidad para aportar a la labor de la Asamblea su sabiduría, competencia y talento diplomático. Lo felicito cordialmente por su elección y también le deseo mucho éxito.

Mi delegación también desea rendir homenaje a su predecesor, el Sr. Hennadiy Udoenko, de Ucrania, por la forma excelente en que condujo las labores del quincuagésimo segundo período de sesiones.

También queremos aprovechar esta oportunidad para expresar nuestra inmensa satisfacción por la manera en que el Secretario General Kofi Annan ha dirigido las tareas de nuestra Organización. Deseamos asegurarle nuestro apoyo y cooperación plenos al llevar a nuestra Organización hacia el siglo XXI.

Las Naciones Unidas representan la voluntad de toda la humanidad de buscar en forma colectiva soluciones para los problemas comunes que enfrenta nuestro mundo. Demuestran el ingenio del espíritu humano para reunir a los diversos pueblos del mundo en un intento de colaboración para alcanzar los objetivos de la paz y la seguridad internacionales, el fomento del desarrollo socioeconómico, el respeto por los derechos humanos, la buena gestión pública

y el imperio de la ley. Nuestra participación activa en las labores de la Organización desde que obtuvimos la independencia, en 1960, es una demostración de nuestra convicción en su permanente pertinencia como una institución singular en la cual todas las naciones, grandes y pequeñas, ricas y pobres, desarrolladas y en desarrollo, se reúnen sobre la base de la igualdad y el respeto mutuo para armonizar sus intereses y políticas en aras del bien común.

Por esta razón hemos seguido demostrando nuestro compromiso de trabajar en colaboración con los Estados Miembros para lograr el fortalecimiento y la revitalización de las Naciones Unidas y de sus organismos. Por lo tanto, creemos firmemente que la cuestión de la reforma y la democratización de las Naciones Unidas debe ser planteada en forma prioritaria. La reforma es un proceso continuo, coherente con los rápidos cambios que tienen lugar en nuestro mundo. Nuestra Organización sería irrelevante si no pudiera adaptar sus estructuras y estilo de gestión a las realidades contemporáneas. En este sentido, mi delegación desea encomiar al Sr. Kofi Annan, nuestro Secretario General, por su dedicación y empeño permanentes a la causa de la reforma, así como a la actitud generalmente positiva de los Estados Miembros frente a las cuestiones fundamentales de la reforma y la democratización de las Naciones Unidas.

No obstante, debemos admitir que el progreso de fondo ha sido muy lento debido a las posiciones estrechas que algunas delegaciones y grupos regionales han seguido adoptando en el tratamiento de las cuestiones fundamentales de la reforma y la democratización de las Naciones Unidas. Por lo tanto, instamos a todos los Estados Miembros a que demuestren de manera urgente voluntad política en esta tarea de renovar a la Organización para el próximo milenio, elaborando compromisos mutuamente aceptables que permitan que el proceso de reforma avance. Al hacerlo, podremos construir una Organización que tenga la capacidad y las posibilidades para lograr que nuestro mundo sea más próspero y seguro.

Con respecto a la cuestión especial de la reforma y la democratización del Consejo de Seguridad —tema al cual mi delegación asigna gran importancia por ser uno de los autores originales de la pertinente resolución—, me siento desalentado al observar que no se ha registrado ningún progreso tangible después de haber transcurrido cinco años desde la creación del Grupo de Trabajo de composición abierta encargado de este tema. Vemos aquí una vez más que la desconfianza y la sospecha entre los Estados impidieron todo movimiento visible hacia un resultado fructífero. El statu quo no redundará en beneficio de la generalidad de

los Miembros de las Naciones Unidas. Por cierto, el Consejo necesita ser reestructurado; su composición debe ser ampliada en ambas categorías de miembros permanentes y no permanentes y deben mejorarse sus métodos de trabajo y sus procesos de adopción de decisiones. Este es el camino que conduce a la democratización del Consejo, que de esa forma realzará la legitimidad y eficacia de sus decisiones sobre las cuestiones fundamentales de la paz y la seguridad mundiales.

Mi delegación también opina en forma categórica que la reforma del Consejo de Seguridad debe abarcar igualmente la relación apropiada entre el Consejo y la Asamblea General. La Carta de las Naciones Unidas asigna al Consejo de Seguridad la responsabilidad primordial, pero no exclusiva, por el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales; por consiguiente, también hay una función aquí para la Asamblea General. Lamentablemente, sin embargo, la voz de la Asamblea General, que es el órgano más democrático de las Naciones Unidas, a menudo se ve acallada por la del Consejo de Seguridad en cuestiones relativas a la paz y la seguridad mundiales.

Con respecto a las cuestiones concretas de la composición y tamaño del Consejo, mi delegación sigue aseverando que la anomalía actual de la falta de representación africana en la categoría de miembros permanentes debe ser corregida de manera urgente, dado que nuestro continente, con sus 53 Estados Miembros, constituye en forma colectiva casi la tercera parte de la totalidad de los Miembros de las Naciones Unidas. A este respecto, la decisión de la Organización de la Unidad Africana (OUA) de procurar dos puestos permanentes para África en un Consejo de Seguridad reformado y ampliado no puede ser ignorada. El pedido es legítimo y digno de crédito y está hecho con sentido de responsabilidad y pertinencia en el sistema internacional. Merece el pleno apoyo de todos los Estados Miembros.

Tenemos la profunda convicción de que un mundo sin las Naciones Unidas sería inconcebible, especialmente luego de los conflictos renovados en numerosas partes del mundo. En este sentido, es motivo de preocupación que África tenga un desproporcionado porcentaje de conflictos, con sus consecuencias de sufrimientos y privaciones humanos. La escala de tragedias humanas que se deriva de los conflictos dentro de Estados africanos y entre ellos es alarmante. Nos complace observar que el Consejo de Seguridad está brindando en estos momentos una consideración especial a las causas de los conflictos en nuestro continente, con el propósito de determinar de qué manera la comunidad internacional puede trabajar en asociación con nosotros para resolverlos. Esta iniciativa de concentrar la atención sobre la necesi-

dad de intentos internacionales renovados y concertados para promover la paz y la estabilidad en nuestro continente no tiene precedentes y merece nuestro elogio.

El papel de Nigeria en la promoción de los objetivos de las Naciones Unidas, sobre todo en lo que se refiere al mantenimiento y la consolidación de la paz, es bien conocido. Hemos realizado grandes intentos para promover la solución pacífica de los conflictos en regiones de África donde vidas humanas inocentes y bienes materiales han sido puestas peligrosamente en riesgo. Nigeria se ha unido a otros Estados que comparten la misma opinión para restaurar la ley y el orden. Así ocurrió en Liberia y, más recientemente, en Sierra Leona, donde el Presidente Tejan Kabbah fue restituido en su cargo como Presidente de Sierra Leona elegido de manera democrática en marzo de este año.

Esta fue la primera vez en la historia reciente de África que un régimen elegido en forma democrática que fuera derrocado por un golpe militar ha sido puesto nuevamente en funciones como resultado de una intervención colectiva en una subregión. Como actual Presidente de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO), Nigeria se enorgullece por haber conducido, dentro del Grupo de Observadores Militares (ECOMOG) de la CEDEAO, los intentos colectivos subregionales que tuvieron como consecuencia un acontecimiento histórico.

Deseo aprovechar esta oportunidad para expresar a la comunidad internacional nuestra profunda gratitud por su inmenso apoyo durante la crisis, que en no poca medida contribuyó a desmoralizar a las fuerzas rebeldes y a acelerar el restablecimiento de la democracia y el imperio de la ley en Sierra Leona. La guerra en Sierra Leona terminó, y lo mismo puede decirse de Liberia; pero la amenaza sigue existiendo. Por consiguiente, instamos a la comunidad internacional y a las organizaciones humanitarias internacionales a que se interesen activamente en los esfuerzos de rehabilitación que se realizan en los dos países. Aún queda mucho por hacer allí.

Actualmente nuestra agrupación subregional, por intermedio de su Comité de los Siete, participa activamente en el restablecimiento de la paz en Guinea-Bissau, donde un grupo rebelde tomó las armas contra el Gobierno elegido. El Comité sumó sus esfuerzos a los de los grupos de similar parecer, lo cual dio por resultado que hace varias semanas se acordara una cesación del fuego. Somos optimistas en cuanto a que este acuerdo se mantenga.

También hemos contribuido a crear dentro de la Organización de la Unidad Africana un mecanismo para la

prevención, la gestión y la solución de los conflictos, de alcance continental. Este instrumento goza de amplio apoyo. No obstante, no ha podido estar a la altura de los elevados ideales para los que se estableció, debido mayormente a la insuficiencia de recursos en materia de pertrechos militares y financiación. Invitamos a la comunidad internacional y a otros órganos interesados a que apoyen la causa de la paz y la seguridad en África por intermedio de los instrumentos regionales y subregionales de la OUA en la esfera de la prevención, la gestión y la solución de conflictos.

Preocupa a Nigeria el aumento de las actividades terroristas en muchas partes del mundo. Los recientes y trágicos atentados con bombas ocurridos en Kenya y Tanzania, en los que se perdieron 260 vidas inocentes, nos han demostrado gráficamente que ningún país o sociedad es inmune a las actividades de los terroristas. Condenamos estos atentados. El terrorismo es uno de los crímenes más atroces contra la humanidad. Constituye una grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Debemos mejorar la cooperación internacional con el fin de luchar contra él y eliminarlo en todas sus manifestaciones. Debemos reflejar nuestra preocupación común respecto de este problema mediante el apoyo a una convención internacional sobre el terrorismo.

Mi Gobierno tomó el timón en Nigeria en junio pasado y comenzó su corto mandato con algunos objetivos y conceptos políticos bien definidos. El más importante es la elaboración y la aplicación de un programa de transición a un gobierno civil transparente, libre y de amplia participación en el menor plazo posible. El sector político acogió con beneplácito esta decisión.

Nuestra meta es devolver el país a un gobierno civil elegido democráticamente el 29 de mayo de 1999. Con este fin, el 11 de agosto de 1998 inauguramos la Comisión Electoral Nacional Independiente, con plenos poderes para organizar y gestionar las diferentes etapas del proceso electoral sin presión o injerencia de ningún órgano o autoridad externos. No existen restricciones en cuanto a la formación de partidos políticos, y varios de éstos ya están tramitando su registro. En las directrices para el registro de los partidos que la Comisión Electoral acaba de emitir se hace hincapié en la función del electorado como el elemento crucial de la existencia y éxito de los partidos políticos. Esto es la democracia por excelencia, y confirma la confianza de los nigerianos en la Comisión Electoral.

Además, la Comisión Electoral Nacional Independiente ha publicado el calendario para las diferentes elecciones según el Programa de Transición, que se inicia con las

elecciones para el gobierno local en diciembre de 1998 y culmina con las elecciones presidenciales programadas para el 27 de febrero de 1999. Estamos empeñados en mantener la independencia, la integridad y la transparencia de la Comisión Electoral. Cada etapa de las elecciones podrá ser vigilada libremente por observadores internacionales de las Naciones Unidas, el Commonwealth y otros órganos interesados. Estas medidas garantizarán la credibilidad y la integridad de todo el proceso electoral. En este sentido, observamos con satisfacción que tanto las Naciones Unidas como el Commonwealth ya han enviado grupos de evaluación a Nigeria para que se reúnan con los funcionarios de la Comisión Electoral con el fin de alcanzar un acuerdo sobre la forma y el fondo de la colaboración entre la Comisión Electoral y las dos organizaciones.

El proyecto de constitución que la Conferencia Constitucional Nacional presentó en 1995 ha sido publicado y será distribuido ampliamente a su debido tiempo. Todos los comentarios y opiniones que dimanen del público se presentarán debidamente para su examen antes de la promulgación.

Soy consciente de que recientemente Nigeria ha sido objeto de la atención internacional respecto de la observancia de los derechos humanos. Con el apoyo y la comprensión de la comunidad internacional, mi Gobierno se propone impulsar a Nigeria en dirección del respeto pleno de los derechos humanos fundamentales, la buena gestión pública, la rendición de cuentas y el imperio de la ley. Este compromiso con los derechos humanos ha quedado ampliamente demostrado por la liberación de los detenidos políticos, la concesión de indultos a algunas personas condenadas y el retiro de cargos que existían contra otras. El nivel general de libertad personal, en particular la libertad de expresión y de asociación, ha mejorado en gran medida. Se están examinando los casos de personas detenidas y no enjuiciadas, así como de cierta clase de personas ya condenadas por haber delinquido, y se tomarán las decisiones que procedan. Ya el Fiscal General y el Ministro de Justicia de la Federación, en colaboración con el Ministro de Asuntos Internos y la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Nigeria, han dividido al país en zonas con el fin de acelerar la descongestión de las prisiones.

Deseamos reiterar nuestro llamamiento a los nigerianos que han elegido el exilio para que regresen y participen en el desarrollo político y económico de nuestro país. Como parte de nuestro propósito de mejorar la infraestructura socioeconómica y el clima propicio a la buena gestión pública, llevaremos a cabo un censo de los nigerianos profesionales y de los que actualmente se destacan a nivel

mundial debido a sus talentos especiales a fin de aprovechar todos los recursos humanos del país.

También he visitado todas nuestras formaciones militares para reafirmar el compromiso de las fuerzas armadas y de la policía con el programa de democratización. Los oficiales y demás miembros de las fuerzas armadas y la policía, al igual que la mayoría de nuestro pueblo, ansían la democracia en un país unido y pacífico. Ellos apoyan abrumadoramente nuestro programa de democratización.

Hago uso de la palabra ante este órgano como dirigente de un país plenamente dedicado a un proceso genuino e irreversible de transición a la democracia. Por consiguiente, tras haber cumplido con nuestro compromiso respecto del restablecimiento de los derechos humanos y las libertades de nuestro pueblo y de hacer progresar las perspectivas de democratización de Nigeria, ahora exhortamos a los países occidentales a que levanten las sanciones que algunos de ellos han impuesto a nuestro país. Hoy, quizá más que nunca antes, necesitamos el apoyo y la comprensión de todos los amigos de Nigeria y de la comunidad internacional en su conjunto para que nos ayuden a aplicar nuestros programas y políticas dirigidos a elevar los niveles de vida de nuestro pueblo.

En conclusión, en Nigeria se está produciendo una revolución silenciosa pero pacífica. Nuestro pueblo está decidido a garantizar que se establezca en el país un gobierno democrático sostenible. Evidentemente, Nigeria está en el umbral de un nuevo comienzo en su organización interna política y socioeconómica y en su programa de relaciones exteriores. Por lo tanto, este es el momento de que la comunidad internacional brinde el estímulo y el apoyo necesarios para nuestros empeños.

El Presidente: En nombre de la Asamblea General, quiero dar las gracias al Presidente de la República Federal de Nigeria por la declaración que acaba de formular.

El Sr. Abdulsalami Abubakar, Jefe de Estado, Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas de la República Federal de Nigeria, es acompañado fuera del Salón de la Asamblea General.

Tema 9 del programa (continuación)

Debate general

Discurso de su Alteza Serenísima el Príncipe Alberto, Príncipe Heredero del Principado de Mónaco

El Presidente: La Asamblea escuchará ahora un discurso del Príncipe Heredero del Principado de Mónaco.

Su Alteza Serenísima el Príncipe Alberto, Príncipe Heredero del Principado de Mónaco, es acompañado a la Tribuna.

El Presidente: Tengo el gran placer de dar la bienvenida al Príncipe Heredero del Principado de Mónaco, Su Alteza Serenísima el Príncipe Alberto, y lo invito a dirigirse a la Asamblea General.

El Príncipe Alberto (*interpretación del francés*): Sr. Presidente: El Principado de Mónaco se complace particularmente de verlo asumir las más altas funciones y responsabilidades de este quincuagésimo tercer período de sesiones de nuestra Asamblea General. Su elección por aclamación testimonia la confianza que la comunidad internacional deposita en sus cualidades personales y en su experiencia. Es también la manifestación de la estima en que los Estados Miembros tienen a su país, el Uruguay.

Quisiera también incluir a los miembros de la Mesa que acabamos de elegir en las cordiales felicitaciones que le dirijo, así como en los deseos de éxito que le transmito.

Es particularmente agradable, igualmente, rendir un caluroso y sincero homenaje al Sr. Hennadiy Udovenko, que presidió con talento y eficacia el quincuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General.

A menudo la geografía dicta el destino de una nación. Esto es particularmente cierto para el Principado de Mónaco, cuya vida y desarrollo dependen del mar desde hace siglos. Por ello, mi país siempre ha asignado una extrema importancia a todas las cuestiones relacionadas con el mar. De hecho, es sede de varias instituciones internacionales consagradas al medio ambiente marino.

En este Año Internacional del Océano me parece justo recordar que el Principado celebra también el sesquicentenario del nacimiento del Príncipe Alberto I de Mónaco, uno de los fundadores de la oceanografía, a quien nuestro país debe gran parte de su renombre.

En efecto, mi ilustre antepasado, nacido en 1848, consagró una parte importante de su vida al estudio científico de los océanos. Marino consumado y apasionado, fue un pionero durante los 30 años de campañas científicas que lo llevaron desde las Azores hasta Spitzberg.

El Príncipe Alberto I creó en Mónaco, en 1910, el Museo Oceanográfico con el fin de transmitir los conocimientos que había obtenido en sus expediciones marítimas y la belleza y riqueza del medio marino. Con anterioridad, en 1906, había fundado en París el Instituto Oceanográfico que, con ese mismo espíritu, dedicó a la enseñanza y la investigación.

Igualmente, fue un precursor de la oceanología, en la medida en que algunos de sus trabajos o de sus intuiciones condujeron a descubrimientos médicos de primer plano, como la anafilaxis o incluso la acción antibacteriana. Al avanzar en la investigación de lo que él denominaba la meteorología de la alta atmósfera oceánica, abrió el camino al estudio de los cambios de la atmósfera oceánica y de su influencia sobre el clima.

Nosotros, siguiendo su ejemplo, debemos estimular los estudios climatológicos a fin de prevenir en todo lo posible inundaciones trágicas como las ocurridas en China y en la región de Chiapas, México —cuyo alto número de víctimas deploramos—, sin olvidar, por cierto, el huracán Georges que azota actualmente con esa misma fuerza a las islas del Caribe.

El 30 de marzo de 1910, respondiendo a los deseos del Noveno Congreso Internacional de Oceanografía, el Príncipe Alberto I estableció una comisión especial encargada de proponer un programa de exploración científica del Mar Mediterráneo. Debido a la primera guerra mundial, la conferencia general constitutiva recién se celebró en 1919, en Madrid. En presencia de los representantes de ocho Estados ribereños del Mediterráneo se establecieron entonces el programa y los métodos de trabajo de la Comisión Internacional para la Exploración Científica del Mar Mediterráneo. Esta institución, única por su naturaleza y su vocación, continúa llevando a cabo en la actualidad sus fructíferas actividades. La Comisión reúne a responsables políticos y personalidades científicas de muy alto nivel. En junio pasado se celebró en Croacia su 35º Congreso. El Príncipe Rainiero III, mi padre, que actualmente ocupa la Presidencia, aprovechó esa ocasión para renovar su confianza en la comunidad científica, alentándola a no subestimar la influencia que puede ejercer en las decisiones de orden político, sobre todo en materia marítima.

Es en este espíritu que asignamos un interés especial a los trabajos realizados por la Comisión Mundial Independiente sobre los Océanos, bajo la dirección del ex Presidente de Portugal, Mario Soares. Esperamos que sus conclusiones, esenciales para la conservación duradera del patrimonio marino, reciban la atención que merecen.

Inspirados por la labor científica del Príncipe Alberto I, el Príncipe Rainiero III, mi padre, y su Gobierno han continuado y reforzado en los últimos años esta política visionaria. Son prueba de ello el centro científico fundado en 1960 y el acuerdo RAMOGE, concertado con Francia e Italia para prevenir las contaminaciones de toda índole, que son numerosas en el Mar de Liguria.

Además, el 27 de marzo pasado el Principado aprobó un código que reúne en un cuerpo legislativo único todas las disposiciones relativas al derecho del mar, ajustándolas a los imperativos jurídicos y técnicos del mundo marítimo contemporáneo, entre los primeros de los cuales figuran la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, así como otros instrumentos internacionales pertinentes en los que Mónaco es parte.

Asimismo, participamos activamente en la labor de la Comisión Ballenera Internacional. Nuestros esfuerzos han permitido fijar recientemente en los 40 grados de latitud sur el límite del nuevo santuario austral destinado a asegurar la protección de las zonas de alimentación y reproducción del 90% de las grandes ballenas. Los Gobiernos interesados en esta decisión se han comprometido a limitar el número de permisos de caza denominados “científicos” a los efectos de proteger eficazmente este santuario.

El Sr. Filippi Balestra (San Marino), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Además, quisiera señalar a la atención de la Asamblea General las nuevas amenazas que se ciernen sobre el medio ambiente marino debido a la utilización de productos químicos sintéticos como las dióxinas y algunos pesticidas que afectan el desarrollo neurológico y cerebral de numerosas especies. Esos productos se encuentran hoy en día en grandes cantidades en la carne de los pescados y otros vertebrados marinos del hemisferio norte, lo que constituye una amenaza inminente no solamente para el equilibrio de la diversidad biológica marina sino también para la salud de la especie humana. En particular, me refiero a las ballenas beluga que se encuentran entre los animales más intoxicados del planeta.

La importante contribución del Príncipe Alberto I al progreso de la oceanografía no nos debe hacer olvidar que sus investigaciones abarcan también otras esferas del conocimiento como es el estudio de la prehistoria. Esas investigaciones nos han permitido, gracias a los descubrimientos hechos en cavernas del litoral, identificar uno de los eslabones de la evolución humana que contribuyó a establecer la prueba científica del origen común de la especie humana.

Esos fósiles, junto con otros objetos arqueológicos que se encontraron en las cavernas de la región, se conservan en el Museo de Antropología Prehistórica que el Príncipe creó en 1902 en Mónaco. Al igual que había fundado en París el Instituto Oceanográfico para promover las ciencias oceánicas, el Príncipe Alberto I dio a la capital francesa un Instituto de Paleontología Humana, donde desde 1910 se dictan cursos y realizan investigaciones sobre geología, paleontología prehistórica y etnografía.

Al igual que numerosos eruditos, el Príncipe no restringió su actividad a la investigación. Sintió la profunda necesidad de comunicar, enseñar y divulgar el conocimiento. Dictó conferencias en Italia, Bélgica, España y Austria. Inauguró congresos en París, Burdeos y Washington. Se lo solía ver en las afueras de la capital francesa dictando cursos nocturnos a los trabajadores que estudiaban en la Universidad Popular de París. El Príncipe Alberto I probablemente presintió el inmenso entusiasmo que uniría a comienzos del decenio de 1960 a los hombres y mujeres de todas las disciplinas y a una gran parte de la población del mundo en favor de la ecología, es decir, en favor del respeto por la naturaleza, por su equilibrio e interdependencia de los seres vivos que la conforman. Percibió, desde comienzos de siglo, algunos de los fundamentos de una ecología a la vez científica y popular que él mismo se esforzó en poner en práctica.

Por ello, su templo del mar, el Museo Oceanográfico de Mónaco, fue, por su propia iniciativa, rodeado de jardines soberbios con especies mediterráneas originales y variadas. Asimismo, apasionado por la botánica, estableció en la costa árida y rocosa de Mónaco un exótico jardín abierto al público en el que se conservan, con mucho cuidado, plantas carnosas, algunas de ellas tan raras que están en peligro de extinción. Mi antepasado fue, en cierto sentido, el precursor de la defensa de la diversidad biológica.

Respetuoso de la justicia y ardiente defensor de la amistad universal, el Príncipe Alberto I creó también en Mónaco, en 1903, el Instituto Internacional de la Paz, donde reunió a juristas, economistas, filósofos y hombres de ciencia a quienes les confió la misión de examinar los medios de resolver las controversias entre las naciones, difundir el apego a los métodos de entendimiento mutuo, y de erradicar el odio del corazón de los pueblos. Después de 42 años, esas palabras resonarían como un eco en el preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas aprobada en San Francisco.

La Academia de la Paz y la Seguridad Internacionales que se reúne regularmente en Mónaco, perpetúa, a iniciativa de mi padre, el Príncipe Soberano, la voluntad del Príncipe Alberto I de promover las investigaciones sobre la paz y las causas de los conflictos así como el estudio de la guerra. Su 30º período de sesiones, que tuve el honor de inaugurar el 19 de marzo de este año, dedicó sus trabajos al tema de la mundialización y de la seguridad internacional. En los debates participaron personalidades muy distinguidas del mundo de la diplomacia, la defensa, empresarios y representantes de grandes organizaciones internacionales. Sus recomendaciones y conclusiones se centran básicamente en los riesgos de las tensiones y los conflictos que acarrea la mundialización de la economía y los medios más apropiados para superarlos.

Su interés por la humanidad, manifestado en sus investigaciones sobre el hombre primitivo y su entorno, su compromiso con el conocimiento científico y su difusión, su rechazo a la violencia, su infatigable lucha por la paz y el respeto por la naturaleza, todos estos son mensajes muy contemporáneos legados por el Príncipe Alberto I. Encuentro de una historia con la historia, su legado de múltiples dimensiones ha llegado hasta nuestros días. Influyó en el espíritu de los habitantes de Mónaco, generación tras generación, y nos hizo un pueblo acogedor, amante de la paz y respetuoso del medio ambiente. Esta herencia, enriquecida por los acontecimientos del mundo, adaptada a ellos y al progreso alcanzado por sus sucesores, principalmente por mi padre, es ahora el meollo de misiones esenciales confiadas a las Naciones Unidas. Mi país, en su modesta escala, está más dispuesto que nunca a poner su experiencia heredada de su laborioso pasado al servicio de la comprensión y del acercamiento entre los pueblos.

La defensa de los derechos humanos y el respeto por la dignidad humana, consagrados en letras de oro en la Carta de las Naciones Unidas, indudablemente sirvieron de inspiración al Príncipe Alberto I cuando se comprometió personalmente a favor de la rehabilitación del Capitán Dreyfus y cuando decidió conceder derechos políticos constitucionales a sus súbditos en 1911.

Hoy, la comunidad internacional conmemora esos derechos humanos fundamentales. Es un gran acontecimiento. El 10 de diciembre de 1948, hace 50 años, nuestra Asamblea General en su tercer período de sesiones, celebrado en París en el Palais de Chaillot, aprobó la Declaración Universal de Derechos Humanos. Una de sus principales fuentes de inspiración, el Profesor francés René Cassin, recibió en 1968, 20 años después de esa proclamación solemne, el Premio Nobel de la Paz. Esta conmemoración

debería ser una oportunidad para hacer un examen de conciencia colectivo. ¿Qué balance podemos sacar de la aplicación de los derechos humanos en el plano internacional y, sobre todo, de las iniciativas adoptadas para hacer efectivo el derecho al desarrollo, oficialmente reconocido en 1993 por la comunidad internacional en ocasión de la celebración de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, realizada en Viena?

La fuerte competencia económica actual que agrava los desequilibrios macroeconómicos no deja de repercutir en el goce de los derechos humanos. Si bien el respeto de los derechos civiles y políticos no parece estar tan afectado, los derechos económicos, sociales y culturales que derivan del derecho al desarrollo, sólo han progresado en forma modesta o han sufrido regresiones graves.

La crisis financiera que atravesamos priva a millones de hombres y mujeres de sus derechos fundamentales, cuando no destroza definitivamente sus vidas. En el plano mundial entraña una disminución generalizada de la esperanza de vida, un aumento de la mortalidad infantil y maternal, una elevada tasa de paro, una inseguridad creciente, migraciones no controladas, un grave deterioro de la protección social unido a una baja constante de los ingresos de la población activa. El diálogo de alto nivel sobre las repercusiones económicas y sociales de la internacionalización e interdependencia y su incidencia en materia de política, que se acaba de celebrar en este Salón los días 17 y 18 de septiembre pasado, lo subrayó claramente.

Los derechos humanos son indisolubles. Deben beneficiar a todos universalmente. Como lo proclamó la Asamblea General el 10 de diciembre de 1948, son un ideal común que deben alcanzar todas las naciones. Las más altas autoridades de mi país, así como el conjunto del pueblo monegasco, están profundamente convencidos de ello.

Se impone hacer una reflexión, que puede ser larga porque la cuestión es delicada y muy compleja. El Gobierno del Principado es perfectamente consciente de que es necesario alentar a la adopción de medidas urgentes y concretas tanto en el plano nacional como mundial. La Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Sra. Mary Robinson, cuenta con todo nuestro apoyo y confianza. Sabemos lo difícil que es su tarea y cuán irrisorios son sus medios ante la realidad que enfrenta.

El Principado de Mónaco atribuye también la máxima importancia a la actividad incansable y valiente que lleva a cabo la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, la cual, me agrada recordar

aquí, recibió hace 45 años, en 1954, el Premio Nobel de la Paz. La Sra. Sadako Ogata y sus colaboradores merecen nuestro apoyo y nuestra estima.

También merecen nuestro más vivo aliento las actividades humanitarias de las Naciones Unidas, que son más indispensables que nunca, y sus esfuerzos para eliminar las minas terrestres antipersonal y los dramas humanitarios que engendran.

En esta ocasión quiero subrayar el gran interés que mi padre, el Príncipe Soberano, y yo mismo, Presidente de la Cruz Roja de Mónaco— institución que festeja este año su cincuentenario— atribuimos al respeto y la aplicación estricta del Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949. A pesar de los esfuerzos incesantes de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, así como de numerosas organizaciones humanitarias que deseo elogiar por el altruismo y valor de sus miembros, observamos un aumento de las violaciones de este texto y de los derechos fundamentales de las poblaciones más vulnerables, incluidos los niños.

En junio pasado el Consejo de Seguridad se declaró justificadamente muy preocupado por las terribles consecuencias que conllevan para los niños los conflictos armados. Condenó enérgicamente, sin equívoco alguno, los abusos de que son víctimas y sobre todo las humillaciones, las sevicias, la violencia sexual, los secuestros y desplazamientos, así como su reclutamiento y utilización en los combates, en violación del derecho internacional en vigor. Las autoridades de Mónaco comparten sin reservas esta posición y están dispuestas a apoyar activamente, en la medida de sus medios, al Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados a fin de que pueda cumplir su noble misión.

La suerte de los niños desgraciadamente también puede ser trágica fuera de los conflictos armados. Después del Congreso Mundial contra la Explotación Sexual de los Niños, que se celebró en Estocolmo en agosto de 1996, el Gobierno de Mónaco, como lo anuncié ante el quincuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General, ha procedido a efectuar una reforma de su legislación penal para armonizarla con los compromisos contraídos. En aplicación del artículo 34 de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, de la cual Mónaco es Parte, las nuevas disposiciones legislativas monegascas tienden, en el marco de una competencia ampliada y cuasi universal, a tipificar el delito de explota-

ción sexual de los niños para satisfacer los vicios de otros en su acepción más amplia.

La creación en julio pasado, en Roma, de la Corte Penal Internacional permanente suscita grandes esperanzas. Se trata de un progreso considerable, de un cambio profundo del orden internacional, favorable al respeto de los principios esenciales del derecho humanitario. Su Estatuto, aprobado por una gran mayoría, abre la vía para el enjuiciamiento de los crímenes de guerra y de lesa humanidad más odiosos, entre ellos, por supuesto, los que afectan a los niños, así como a las mujeres y ancianos indefensos. El Principado de Mónaco, que participó en la Conferencia Diplomática de Roma, se alegra de esta decisión histórica.

El Gobierno del Principado agradece que se hayan podido encontrar soluciones satisfactorias para cuestiones tan cargadas de consecuencias como la definición de los crímenes, el principio de complementariedad, la extensión de las competencias, la independencia del fiscal y las relaciones con los órganos de las Naciones Unidas.

También deseo expresar, en nombre de mi país, nuestra gran satisfacción por la labor llevada a cabo por el Secretario General estos últimos meses. En los informes que nos presenta se señalan progresos en numerosos campos, incluido el de la gestión administrativa y financiera y la reestructuración de la Secretaría. Ha sido posible avanzar considerablemente gracias a la confiada y estrecha colaboración que ha sabido establecer con los representantes de los Estados Miembros y con los responsables de las instancias internacionales universales y regionales más influyentes.

Sus iniciativas diplomáticas, realizadas con mucha sabiduría, paciencia y determinación, se han visto frecuentemente coronadas por el éxito, a pesar de los obstáculos y dificultades con que ha tropezado. Nos alegra especialmente que dichas iniciativas permitieran, en algunos casos, la prevención o la estabilización de conflictos que habrían podido ser sumamente devastadores.

Nos ha llamado la atención el excelente e incisivo informe del Secretario General sobre las causas de los conflictos y el fomento de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África. Es una valiosa fuente de inspiración y de ideas para lograr la paz en África.

A este respecto, no puedo dejar de recordar que este año celebramos el cincuentenario de las operaciones de mantenimiento de la paz. La primera misión de observadores de las Naciones Unidas se estableció en 1948. Aprovecho esta ocasión para rendir homenaje a todos los hombres

y mujeres que han prestado servicios bajo la bandera de las Naciones Unidas y a la memoria de los que perdieron la vida en el cumplimiento de su deber. El Secretario General Dag Hammarskjöld fue uno de ellos. Más recientemente, en Kabul, murió un Teniente Coronel italiano y resultó herido un asesor militar francés. La Convención sobre la Seguridad del Personal de las Naciones Unidas y el Personal Asociado, que fue aprobada por la Asamblea General en su cuadragésimo noveno período de sesiones, es más pertinente que nunca. Hace 10 años, el 10 de diciembre de 1988, las Fuerzas de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas recibieron el Premio Nobel de la Paz. A mi juicio, hay que recordar este honor en este aniversario.

Deseo expresar el profundo pesar que siente mi país por el accidente del vuelo 111 de la línea aérea Swissair. Pienso con tristeza en las víctimas del accidente, algunos de los cuales pertenecían a la gran familia de las Naciones Unidas. Compartimos el sufrimiento de sus seres queridos.

África y Europa han vivido recientemente una trágica serie de atentados terroristas que han cobrado cientos de víctimas, incluyendo mujeres, niños y ancianos, muchos de los cuales se encontraban presentes en el lugar por accidente. Esos ataques han dado lugar a un inevitable aumento del uso de la fuerza y han incrementado el riesgo de conflicto. Las autoridades y el pueblo de Mónaco han sentido muy profundamente esos acontecimientos dolorosos. Por mi intermedio desean reafirmar a los Gobiernos interesados y a las familias de las víctimas su solidaridad y su profundo pesar.

El 13 de agosto de 1998, el Consejo de Seguridad condenó inequívocamente los ataques terroristas, calificándolos como actos criminales. Recordó su declaración del 31 de enero de 1992, formulada en su reunión de alto nivel de Jefes de Estado y de Gobierno. El Principado de Mónaco comparte plenamente esa posición. Está perfectamente consciente de que el terrorismo pone en peligro no solamente la seguridad de los Estados y sus ciudadanos sino también la cooperación y la paz internacionales. Mi país está más convencido que nunca de la necesidad de fortalecer la cooperación internacional con miras a combatir con más eficacia este flagelo, que representa un grave y trágico retroceso en las relaciones entre los seres humanos, las naciones y los pueblos. Apoya plenamente las disposiciones contenidas en la resolución 52/165 de la Asamblea General, aprobada el 15 de diciembre de 1997, y sus disposiciones encaminadas a eliminar el terrorismo internacional.

Nuestro Gobierno está ahora considerando la posibilidad de adherirnos al Convenio Internacional para la repre-

sión de los atentados terroristas cometidos con bombas, que fue aprobado el año pasado sin someterse a votación y que actualmente se encuentra abierto para la firma. Además, esperamos que concluyan pronto las negociaciones en curso sobre un proyecto de convención sobre la supresión de actos de terrorismo nuclear.

Para terminar, espero que la labor de este quincuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General se vea coronada por el éxito y que las actividades de la Organización se fortalezcan en esferas vitales como la seguridad internacional, el desarme, el desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): En nombre de la Asamblea General, quiero dar las gracias al Príncipe Heredero del Principado de Mónaco por la declaración que acaba de formular.

Su Alteza Serenísima, el Príncipe Alberto, Príncipe Heredero del Principado de Mónaco, es acompañado al retirarse de la Tribuna.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores de Guinea, Excmo. Sr. Lamime Kamara.

Sr. Kamara (Guinea) (*interpretación del francés*): En primer lugar, en nombre de mi delegación deseo felicitar calurosamente al Sr. Opertti por su elección a la Presidencia de la Asamblea General en el actual período de sesiones. Mi país, la República de Guinea, celebra esta manifestación de confianza, prueba elocuente del reconocimiento de la comunidad internacional del papel tan positivo que desempeña su país, el Uruguay, en pro de la realización de los nobles ideales de nuestra Organización. Estoy convencido de que gracias a sus atributos personales y su rica experiencia podemos estar seguros de que nuestros trabajos en el actual período de sesiones de verán coronados por el éxito.

Aprovecho esta oportunidad para expresar nuestro agradecimiento al Sr. Hennadiy Udovenko, Presidente de la Asamblea General en su quincuagésimo segundo período de sesiones, por la competencia, el espíritu abierto y la eficacia de que hizo gala durante su Presidencia.

Quiero asimismo expresar al Secretario General, Sr. Kofi Annan, la confianza del Gobierno de Guinea, que aprecia profundamente su lucidez, gran sabiduría y ardua labor, que están abriendo nuevas perspectivas para esta Organización.

A pesar de los resultados alentadores en muchas esferas, las Naciones Unidas siguen enfrentando muchos retos que amenazan la paz y la seguridad internacionales y ponen en peligro el desarrollo sostenible de las naciones. Es responsabilidad de las Naciones Unidas, de conformidad con sus propósitos y principios, participar más activamente en la constante búsqueda de la paz a fin de que la humanidad, en el umbral del tercer milenio, pueda establecer una base real para la prosperidad de todos los Estados.

¿Cómo se pueden garantizar la paz y el desarrollo armonioso de nuestros Estados si la comunidad internacional no se aboca resueltamente a identificar y erradicar las causas profundas de los muchos conflictos y desequilibrios que siguen trabando el progreso de la humanidad hacia un mayor bienestar? En momentos en que nos preparamos para conmemorar el cincuentenario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, la conciencia del mundo sigue turbada por la indiferencia de los actores principales en el escenario internacional respecto de la búsqueda de soluciones adecuadas a los desafíos que todos enfrentamos.

En varios países, pueblos y personas se ven privados de sus derechos fundamentales. Las guerras civiles siguen causando grandes sufrimientos a víctimas inocentes. Ha quedado demostrado que el respeto de los derechos fundamentales, incluida la promoción del derecho al desarrollo, que es la base de todos los demás derechos, constituye hoy un excelente instrumento para la diplomacia preventiva.

Nuestro período de sesiones se abre en momentos en que el proceso de paz del Oriente Medio está totalmente estancado. Mi país sigue con gran preocupación los recientes acontecimientos que tienen lugar en esa parte del mundo, especialmente en los territorios árabes ocupados por Israel. Mi delegación está convencida de que a menos que se tengan en cuenta los derechos de todas las partes interesadas, la paz seguirá siendo un espejismo.

La búsqueda de la paz en el Oriente Medio es una cuestión que interesa a todos los Estados, ante todo a los Estados miembros de la Organización de la Conferencia Islámica, que en muchas oportunidades ha pedido al Consejo de Seguridad y a la Asamblea General una mayor participación de las Naciones Unidas para lograr una paz justa y duradera en el Oriente Medio mediante la restitución de los territorios árabes ocupados, la creación de un Estado palestino y el respeto de los derechos de todos los Estados de la región a la paz y la seguridad.

Mi delegación insta a todas las partes interesadas, en particular a las autoridades de Tel Aviv, a que apliquen

estrictamente los acuerdos de Oslo y Washington a fin de salvar la paz y evitar así la amenaza de una nueva crisis que perjudicaría el equilibrio en la subregión y la paz internacional en general.

El continente africano continúa siendo uno de los principales motivos de preocupación de la comunidad internacional. No es necesario enumerar aquí los numerosos conflictos internos que han tenido lugar en África en los últimos años.

En la región del África occidental, el hecho de que los Estados miembros de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) hayan tomado conciencia en forma colectiva de la necesidad de convertir a nuestra subregión en una zona de paz, seguridad y estabilidad ha contribuido, gracias a la determinación de nuestros Jefes de Estado, a restaurar la paz en Liberia y ha permitido el retorno al orden constitucional en Sierra Leona.

Estos logros, que son resultado de la voluntad unánime de nuestros pueblos de gestionar sus propios asuntos, demuestran la vitalidad de nuestras instituciones de integración regional como instrumentos de prevención, gestión y arreglo de conflictos. Deseo exhortar a la comunidad internacional a que promueva el aumento de la cooperación y la asistencia a los mecanismos de mantenimiento de la paz iniciados por las organizaciones subregionales.

Los logros tan valiosos de la restauración de la paz en Liberia y en Sierra Leona deben consolidarse prestando a esos países una asistencia masiva para su rápida reconstrucción, el regreso de los refugiados y la reconciliación nacional. Si los jóvenes que han sido desmovilizados en esos dos países no encuentran rápidamente un campo de actividad en la vida civil, seguirá existiendo para ellos la tentación de volver a participar en disturbios. Para consolidar la paz y la seguridad en la subregión del África occidental, la comunidad internacional debe ayudar a las economías de Liberia y de Sierra Leona a volver al camino del crecimiento.

Cuando la CEDEAO y la comunidad internacional buscaban los medios de consolidar la paz en Sierra Leona y en Liberia, el 7 de junio de 1998 estalló otro conflicto en Guinea-Bissau. El Gobierno de Guinea, que siempre ha sido partidario del diálogo y la concertación para resolver conflictos, expresó desde el comienzo de esa crisis su grave preocupación a raíz de los vínculos geográficos, históricos y socioculturales que unen a Guinea-Bissau y mi país.

La existencia de un acuerdo de asistencia mutua para la defensa, firmado entre los dos países el 25 de enero de

1980, y la invitación expresa que realizó el Presidente de Guinea-Bissau democráticamente elegido, Sr. João Bernardo Vieira, justifican el envío de un contingente guineo a Guinea-Bissau para salvaguardar el orden constitucional y contribuir a poner fin a la guerra.

Fiel a su política de paz y de diálogo, el Gobierno de Guinea ha trabajado desde el comienzo de esta crisis en el Comité de los Siete de la CEDEAO a fin de hallar una solución justa y negociada.

Estamos convencidos de que las medidas complementarias de la CEDEAO y del Grupo de Contacto de la Comunidad de Países de Habla Portuguesa permitirán lograr el objetivo de restaurar la paz y la seguridad en Guinea-Bissau.

Para preservar los logros de la democratización en África la comunidad internacional debe aprobar nuevos instrumentos de carácter más obligatorio, que prohíban que se tome el poder por la fuerza y rechacen a los responsables a nivel internacional, regional y subregional. La aplicación de tales medidas contribuiría a la consolidación de la diplomacia preventiva y permitiría salvaguardar la paz y la seguridad dentro de nuestros Estados respetando los derechos humanos fundamentales.

No puedo cerrar este capítulo sin referirme a la espinosa cuestión de los refugiados y las personas desplazadas, quienes son las víctimas de estas crisis. De todos los países del mundo, mi país, la República de Guinea, debido a su ubicación geográfica entre tres países que enfrentan una guerra civil, es el país que tiene la mayor proporción de refugiados en su territorio. En efecto, desde hace casi un decenio, Guinea ha acogido a más de 700.000 refugiados, lo que representa la décima parte de su población. Esta concentración humana masiva y prolongada, que ha causado graves consecuencias sociales, económicas y ambientales en las zonas de acogida de Guinea, es una pesada carga para mi país y para su economía.

De conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la CEDEAO, deseo reiterar el llamamiento del Gobierno de Guinea para que se preste una asistencia considerable a la República de Guinea a fin de ayudarla a soportar la carga de la presencia de esos refugiados. En nombre del Gobierno de Guinea, permítaseme expresar nuestro reconocimiento a los Estados que ya han respondido favorablemente a este llamamiento.

Preocupados ante esta situación, el Departamento de Asuntos Políticos de las Naciones Unidas y el Programa de

las Naciones Unidas para el Desarrollo organizaron una reunión especial sobre la República de Guinea el 9 y el 10 de julio de 1998 en Nueva York. El Gobierno de Guinea celebró esta iniciativa positiva del Secretario General. Ha valorado mucho el hecho de que la comunidad internacional haya reconocido, por conducto del sistema de las Naciones Unidas, los enormes sacrificios que hizo el pueblo de Guinea con el fin de ayudar a los refugiados de países vecinos, y sobre todo la voluntad del sistema de las Naciones Unidas de movilizar recursos para fortalecer la capacidad económica de Guinea y preservar su estabilidad, a fin de que continúe siendo una pequeña isla de paz y prosperidad.

Deseo aprovechar esta ocasión para exhortar a los asociados multilaterales, a todos los asociados, a que continúen realizando con nosotros esfuerzos a favor de Guinea, en especial en la esfera del medio ambiente, que se ha visto muy degradado por la presencia masiva y prolongada de los refugiados. Aquí se encuentra en juego el futuro del suministro de agua del África occidental.

La República de Guinea sigue con especial atención los últimos acontecimientos en la situación política en la región de los Grandes Lagos, en especial la crisis en la República Democrática del Congo. Mi delegación expresa su profunda preocupación ante el riesgo de que el conflicto se propague en la subregión. Hacemos un llamamiento urgente a las partes en conflicto para que establezcan de inmediato una cesación del fuego y el respeto a la integridad territorial de la República Democrática del Congo, de conformidad con las recomendaciones de la cumbre de Jefes de Estado de la subregión, celebrada en las Cataratas Victoria los días 7 y 8 de septiembre de 1998.

La promoción del derecho al desarrollo es parte del proceso de búsqueda del bienestar de la humanidad. Si bien en el último decenio se han realizado en África progresos tangibles en la esfera política, los Estados africanos siguen enfrentando el desafío del desarrollo, la deuda y los efectos negativos de una mundialización sobre la que aún no se tiene pleno control.

Esta situación deplorable, agravada por las consecuencias nefastas de los conflictos internos, debilita considerablemente a nuestros Estados y los expone a las nuevas y peligrosas formas de codicia extranjera. La aplicación de una política tendente a reducir en forma gradual los desequilibrios entre los países ricos y los países en desarrollo contribuiría al surgimiento de un verdadero mercado planetario mediante la creación de centros de desarrollo en todos los continentes.

Es preciso dar a todos los países oportunidades de desarrollo y facilitar su inserción en el sistema de comercio mundial. Pese a los considerables esfuerzos de los países africanos por lograr la reestructuración política y económica, para fortalecer su credibilidad y hacer que sus economías sean más competitivas, la situación económica del continente sigue siendo crítica. Si no se toman urgentemente las medidas apropiadas se corre el riesgo de que los sacrificios hayan sido en vano.

Mi Gobierno, que ha emprendido ya profundas reformas políticas, económicas y estructurales, espera que se preste atención especial a la situación en África. Quisiera exhortar a la comunidad internacional y a los países desarrollados a que mantengan y aumenten la asistencia oficial para el desarrollo. Una asistencia sostenida a los países africanos les permitirá consolidar sus logros y abordar con más serenidad el próximo milenio. A este respecto debe apoyarse firmemente un programa de desarrollo para fomentar su aplicación efectiva.

La cuestión del desarme y la no proliferación de las armas de destrucción en masa sigue siendo una preocupación para mi Gobierno. Si bien la aprobación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares constituyó un avance importante en la defensa de la paz, la evolución reciente en el escenario internacional exige que la comunidad internacional en su conjunto considere más a fondo las causas subyacentes en la carrera de armas nucleares. Parece evidente que, mientras subsistan los desequilibrios y no se corrijan las injusticias, el espectro de la proliferación seguirá amenazando la paz internacional.

Los Estados poseedores de armas nucleares que tienen una responsabilidad especial en el mantenimiento de la paz internacional deben asumir sus responsabilidades tomando una parte más activa en el fortalecimiento de los mecanismos de prevención y mantenimiento de la paz, la solución de los conflictos existentes o latentes, un tratamiento más equitativo de los Estados en conflicto y, finalmente, una contribución más sustancial al desarrollo de las naciones más desfavorecidas.

El Gobierno de Guinea considera que sólo el desarme general y completo puede evitar el riesgo de la proliferación. En la subregión del África occidental, el comercio ilícito de armas ligeras pone en peligro el equilibrio interno de nuestros Estados. En el cuadro de la prevención de los conflictos en África occidental, está en marcha la cooperación subregional para erradicar ese flagelo. Invitamos a las demás regiones de África a apoyar esta iniciativa y trabajar por el establecimiento de estructuras apropiadas para detener

el tráfico ilícito de armas ligeras y convertir al continente en una zona de paz y seguridad.

La República de Guinea acoge con beneplácito la aprobación y la firma de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción. La Asamblea Nacional de Guinea ya ratificó esta importante Convención para señalar su compromiso con la erradicación de las minas terrestres que causan tantos sufrimientos a víctimas inocentes.

Es alentador observar la toma de conciencia universal con respecto a la necesidad de poner fin al tráfico de drogas, cuyas múltiples consecuencias amenazan peligrosamente la prosperidad de nuestras naciones. Los resultados de la última cumbre mundial sobre las drogas permitirán sin duda perfeccionar los métodos de lucha contra la producción, la distribución, la venta y el consumo de drogas, que constituyen un verdadero flagelo.

La reciente aprobación en Roma del Estatuto de la Corte Penal Internacional fue un acontecimiento importante en el avance de la humanidad hacia la eliminación de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en conflictos internos o internacionales.

En momentos en que nuestra comunidad se prepara para entrar en el tercer milenio, es más necesario que nunca adaptar a las Naciones Unidas a las exigencias de la vida internacional. Los nuevos desafíos que se nos presentan exigen desde hoy la adopción de nuevas disposiciones más adecuadas para hacer del siglo XXI un siglo de paz, de justicia y de prosperidad en el marco de una colaboración equitativa y benéfica para todas las naciones.

Mi delegación está convencida de que las Naciones Unidas siguen siendo el crisol en el que todas las naciones pueden hacer oír su voz en la búsqueda de soluciones justas y duraderas a sus problemas. Por tanto, creemos que hay que reforzar la capacidad financiera de nuestra Organización. Las contribuciones deben pagarse a tiempo y de acuerdo con el baremo establecido al efecto. Para ello, todos juntos hemos de examinar el funcionamiento del sistema de las Naciones Unidas a fin de adaptarlo a las circunstancias actuales y futuras.

Mi delegación está convencida de la necesidad de democratizar a las Naciones Unidas mediante la reestructuración de sus principales órganos, como el Consejo de Seguridad cuya composición actual es reflejo de la situación del mundo en 1945 y no de las realidades políticas, econó-

micas y sociales del mundo de hoy. La reforma de los principales órganos de las Naciones Unidas debe permitir que todos los Estados hagan uso de sus capacidades nacionales en la búsqueda y consolidación de la paz internacional.

Mi país está más comprometido que nunca con la noble misión que la Carta asigna a nuestra Organización. Frente a los muchos desafíos que se nos presentan, Guinea está convencida de la necesidad de proseguir los esfuerzos conjuntos tendientes al fortalecimiento y, sobre todo, a la salvaguardia de la visión de la humanidad de justicia, libertad, paz y solidaridad. Esta es la tarea que desean que llevemos a cabo nuestros pueblos.

Discurso del Sr. Rafic Hariri, Primer Ministro y Presidente del Consejo de Ministros de la República Libanesa

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): La Asamblea General escuchará ahora un discurso del Primer Ministro y Presidente del Consejo de Ministros de la República Libanesa.

El Sr. Rafic Hariri, Primer Ministro y Presidente del Consejo de Ministros de la República Libanesa, es acompañado a la tribuna.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Tengo el gran honor de dar la bienvenida al Primer Ministro y Presidente del Consejo de Ministros de la República Libanesa, Excmo. Sr. Rafic Hariri, y de invitarlo a dirigirse a la Asamblea General.

Sr. Hariri (Líbano) (*interpretación del árabe*): Es un gran placer felicitar al Sr. Opertti por su elección a la Presidencia de la Asamblea General en su quincuagésimo tercer período de sesiones. También quiero encomiar los esfuerzos de su predecesor, el Sr. Hennadiy Udovenko, a quien hace poco dimos la bienvenida en mi país.

También quiero dejar constancia de nuestro agradecimiento al Secretario General, Sr. Kofi Annan, que ha trabajado incansablemente para promover la autoridad de las Naciones Unidas, el respeto a la legitimidad internacional que representa, especialmente en la esfera de la búsqueda de solución pacífica a los conflictos explosivos que asolan algunas partes del mundo. La comunidad internacional reconoció sus éxitos cuando logró hace unos meses desactivar un enfrentamiento militar ominoso en la región del Golfo Árabe. Esperamos que a éste sigan otros éxitos semejantes en otras situaciones volátiles en diferentes partes del mundo.

Las esperanzas que se cifran en las Naciones Unidas tienen un significado especial en este período de sesiones que coincide con el cincuentenario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, un instrumento jurídico en cuya elaboración participó el Líbano. Los derechos humanos son hoy un pilar principal del nuevo orden mundial. El respeto de los derechos humanos es el rasero por el que se mide la práctica de la democracia en los países. El cumplimiento de las disposiciones de la Declaración en todas las circunstancias y condiciones garantiza no sólo la paz, la seguridad y la estabilidad de las sociedades, sino también el establecimiento de relaciones de cooperación y comprensión entre los Estados.

Las Naciones Unidas están obligadas a reforzar su independencia, ahora que se han librado del impacto de la guerra fría y de la bipolaridad que constreñía las relaciones internacionales en la era posterior a la segunda guerra mundial. Hoy es necesario que reactiven su papel en la esfera del establecimiento y el mantenimiento de la paz. Esta tarea puede lograrse principalmente abordando las causas radicales de los conflictos, mediante la diplomacia preventiva y a través de diversos programas de asistencia técnica y asistencia al desarrollo en diversas esferas.

Es importante referirse aquí al hecho de que las instituciones internacionales tienen un papel fundamental que desempeñar en el suministro de la asistencia técnica necesaria a los países en desarrollo. Esa ayuda ha de permitirles beneficiarse del ritmo acelerado de la mundialización en materia de comercio y finanzas. También dará a estos países tiempo suficiente para adaptarse y estar en condiciones de hacer frente a los nuevos retos. Esto ayudará a muchos países en desarrollo a evitar las consecuencias negativas de la mundialización, dados el carácter inadecuado de sus posibilidades productivas y la falta de una ventaja competitiva. En este sentido, el Líbano contribuye a la creación de una zona de libre comercio concretamente en la región árabe, mientras continúa dedicado a la instauración de la liberalización del comercio en todo el mundo.

En vísperas del siglo XXI, el papel de las Naciones Unidas requiere que cumplan sus tareas en materia de reforma y racionalización, a fin de que puedan seguir el rápido ritmo de las relaciones internacionales. Por consiguiente, deben completarse las medidas que en materia de reforma ha emprendido el Secretario General. Además, también se debe llevar a feliz término la reforma de los métodos de trabajo y la racionalización del Consejo de Seguridad a fin de ampliar el número de sus miembros y reforzar su carácter representativo. Una vez que haya sido reformado, diferentes Estados, sobre todo los pequeños,

podrán participar en el proceso de adopción de decisiones relativas al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Elogiamos los empeños que dieron por resultado la creación de la Corte Penal Internacional, cuyo Estatuto fue aprobado recientemente en Roma. El Líbano apoya el establecimiento de la Corte y está dispuesto a estudiar su Estatuto de manera positiva.

Más que nunca se requiere que la comunidad internacional promueva la solución pacífica de las controversias, sobre todo en regiones del mundo sumamente inestables. También es necesario que examinemos las causas de los problemas, a fin de desactivar las crisis antes de que se conviertan en enfrentamientos en gran escala.

Ha llegado el momento de resolver los problemas pendientes, sobre todo los de la región del Oriente Medio. Por ejemplo, debe encontrarse una solución a la cuestión de las tres islas en el Golfo que son materia de controversia entre los Emiratos Árabes Unidos y el Irán. Tal solución restituiría las islas disputadas a sus legítimos dueños, lo que promovería la paz y la estabilidad entre los Estados y pueblos de la región.

Si estamos verdaderamente interesados en el fomento de la paz y la seguridad regionales e internacionales, debemos procurar de manera seria la construcción de un mundo libre de armas de destrucción en masa. En este sentido, aspiramos al establecimiento de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio.

Hace cinco años tuve el privilegio de presentarme ante esta Asamblea General para hablar del Líbano y de su compromiso con una paz justa y amplia. Desde esta misma tribuna declaré que el Líbano sostenía los principios de la democracia, la libertad y los derechos humanos y que había logrado salvaguardarlos aun en los peores momentos.

A este respecto, debe hacerse referencia a la firme posición del Líbano de condenar al terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, con inclusión de las políticas, culturales y económicas. Condenamos al terrorismo ya sea que esté propiciado por Estados o por personas. El Líbano condena los ataques contra civiles, embajadas y misiones diplomáticas, el secuestro de aeronaves y todo otro acto que ponga en peligro las vidas y los bienes de civiles. No obstante, debemos poner de relieve la importancia de distinguir entre el terrorismo y el derecho de los pueblos a resistir las fuerzas de la ocupación extranjera, de conformi-

dad con la Carta de las Naciones Unidas y las sucesivas resoluciones aprobadas por esta Organización internacional y otros foros, principalmente con motivo del quincuagésimo aniversario de las Naciones Unidas.

El Líbano respalda decididamente el papel de las Naciones Unidas y está ansioso por promoverlo y salvaguardar el equilibrio y la integridad de las relaciones internacionales. Por lo tanto, creemos que es importante que todos los Estados, grandes y pequeños, adhieran a los principios de la legitimidad internacional y se abstengan de aplicar medidas unilaterales, que sólo están guiadas por intereses estrechos y dictadas por la conveniencia.

Hoy, al reiterar esta posición de principios constante, podemos señalar con confianza el carácter original de nuestra experiencia en materia de convivencia, que se basa sobre la moderación y la tolerancia. Nuestra firme creencia en ambas merece ser tomada como un ejemplo a imitar cuando se buscan soluciones para los problemas de sociedades afectadas por guerras o luchas raciales o de facciones en todo el mundo. Esto se aplica de manera especial a aquellas sociedades que tratan de reimplantar la paz civil como parte de sus empeños por lograr la instauración de la paz luego de un conflicto.

El Líbano, que tiene una sociedad abierta y creativa que es árabe por identidad y orientación, ha permanecido unido en su territorio, población e instituciones; el Líbano ha seguido siendo un oasis vibrante de buena voluntad e interrelación beneficiosa.

Como es bien sabido, durante los dos últimos años el Líbano ha emprendido un plan de reconstrucción, luego de una guerra prolongada y devastadora. Ha trabajado incansablemente para recuperar la destacada posición cultural y económica que una vez ocupó en su región y en el mundo, dependiendo de Dios Todopoderoso, de la voluntad y los recursos de sus propios ciudadanos, del apoyo de sus hermanos y de las contribuciones de sus amigos en el mundo entero.

Durante este período de reconstrucción, el Líbano ha enfrentado circunstancias difíciles provocadas, en primer lugar, por la constante ocupación israelí de partes de su territorio y por la prosecución de sus ataques devastadores contra sus aldeas y ciudadanos indefensos. Estos ataques han causado la muerte de muchos hombres, mujeres y niños inocentes y provocado heridas a muchos más. Confío en que la comunidad internacional todavía ha de recordar muy bien la masacre de Qana, perpetrada por Israel en 1996.

El Líbano ha atravesado una etapa crítica de su historia durante los últimos años, al tiempo que aplicaba los planes de reconstrucción. Lo único que puede equipararse a la intensidad de esta etapa es la decisión del pueblo libanés de hacer frente a los diversos desafíos en varios frentes. El Líbano ha logrado recuperar la confianza del mundo en su capacidad para desempeñar un papel distinguido y brillante en las esferas cultural, económica, comercial y financiera. Beirut ha vuelto a ocupar su lugar como la encrucijada de diversas culturas y civilizaciones, hecho del que dan testimonio las muchas conferencias y reuniones regionales e internacionales que fueron convocadas allí. La reciente finalización por el Líbano de la construcción del edificio de las Naciones Unidas, que ha de ser el centro de las actividades de la Organización en mi país y en la región, es prueba, si fuera necesaria, del profundo interés del Líbano en el regreso de las organizaciones internacionales a Beirut.

Como muestra de la confianza internacional en nuestro desempeño, los mercados financieros mundiales han comercializado bonos del tesoro emitidos por el Gobierno libanés e instituciones del sector privado. Esto fue posible merced a la cooperación entre las instituciones financieras libanesas e internacionales. Esta es una demostración de la confianza del mundo en el presente y futuro de la economía nacional y la de los propios libaneses en su país y su porvenir.

Sin embargo, hasta la fecha Israel no ha querido cumplir sus compromisos, no ha hecho lo que prometió a los palestinos y a la comunidad internacional y no desea reanudar las negociaciones con el Líbano y Siria a partir del punto en que quedaron.

Invitamos a las instituciones de la comunidad internacional a que desempeñen un papel más eficaz en la tarea de hacer que se cumplan las resoluciones que gozan de legitimidad internacional. Esas instituciones deben ejercer presión sobre el agresor para que elimine las causas de este conflicto y sienta las bases de una paz justa y amplia.

Israel no puede meramente fingir estar de acuerdo con la paz y esperar que lo consideren un Estado amante de la paz. Hablar de la paz es una cosa; las acciones de Israel en el terreno son otra. La afirmación de Israel de que es un país débil rodeado de vecinos hostiles es una cosa; y el poderío militar israelí, basado en armas de destrucción en masa, armas nucleares y armamentos occidentales de tecnología avanzada, es otra. Israel tiene esas armas y es la Potencia más poderosa del Oriente Medio. No obstante, Israel no desea aplicar o respetar las resoluciones que gozan de legitimidad internacional.

Asistimos a la Conferencia de Paz de Madrid junto con las otras partes árabes con la sincera esperanza de lograr una paz justa, permanente y amplia que pusiera fin a la continuación del ciclo de violencia en que nuestra región se ha sumido durante los últimos 50 años. Las negociaciones sobre la vía de negociación palestina siguen estando en un círculo vicioso, y las repercusiones de la intransigencia de Israel bien podrían hacer añicos nuestras esperanzas de paz; las negociaciones sobre las vías de negociación libanesa y siria han llegado a un paro total a consecuencia de la posición intransigente del Gobierno israelí.

Reafirmamos nuestro compromiso permanente con el noble objetivo de lograr la paz. Con anterioridad declaramos que el logro de este objetivo radica en la aplicación plena, inmediata e incondicional de las resoluciones de las Naciones Unidas. En esta ocasión reiteramos nuestro total rechazo a cualquier asentamiento de refugiados palestinos en el Líbano. Exhortamos a la comunidad internacional a que aumente sus aportaciones voluntarias al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) en espera de la aplicación de las resoluciones internacionales relativas a los refugiados, en particular la resolución 194 (III).

A la vez que reiteramos nuestro compromiso con una paz justa, amplia y permanente, declaramos que en el Líbano y en Siria estamos dispuestos a reanudar las negociaciones a partir de donde quedaron. Estamos dispuestos a firmar un tratado de paz con Israel en un plazo de tres meses, con la condición de que éste se retire del Líbano meridional, del Bekaa occidental y del Golán sirio hasta las líneas del 4 de junio de 1967. Las negociaciones de paz dirigidas a lograr una paz justa y amplia —la paz que siempre proclamamos como nuestro deseo— sólo pueden alcanzarse sobre la base del mandato de Madrid, de conformidad con el principio de tierra por paz. Ellas deben abordarse con Israel en dos vías paralelas e inseparables: la vía de negociación libanesa y la vía de negociación siria.

La interdependencia de las vías de negociación gemelas fue una decisión dictada por los intereses supremos tanto del Líbano como de Siria. Esta interdependencia aumenta las perspectivas de una paz justa, permanente y amplia. Con anterioridad hemos declarado, y repetimos hoy ante esta Asamblea de naciones, que ni el Líbano ni Siria firmarán por separado un acuerdo de paz con Israel. El Líbano y Siria están comprometidos con las resoluciones que gozan de legitimidad internacional. Seguimos comprometidos con la paz como opción estratégica.

La paz, según la vemos, es una paz basada en la justicia, una paz que restablecerá plenamente y sin menoscabo los derechos usurpados a sus legítimos dueños. Las iniciativas que no tomen en cuenta estos principios y bases no son más que maniobras destinadas al fracaso y sólo prolongarán el conflicto, con todo lo que ello implica en cuanto al despilfarro de los recursos humanos y económicos de todos los interesados. Además, aplazarán aún más la paz permanente, justa y amplia que aún defendemos y a la que aspiramos. Para nosotros, este será el único medio viable de alcanzar la prosperidad y el progreso de nuestro pueblo y de los otros pueblos de la región.

Las voces que recientemente se alzaron clamando por el establecimiento de alianzas militares en la región con el pretexto de hacer frente a ciertas corrientes de pensamiento sólo pueden verse como intentos de hacer que la región vuelva a la atmósfera de alianzas y de enfrentamiento. Una y otra vez la historia ha demostrado que esos intentos son dañinos para los intereses de los pueblos y sólo pueden conducir a resultados negativos que obstruirán el proceso de paz.

Mientras que la ocupación y los asaltos israelíes contra nuestro pueblo continúen, seguiremos defendiendo nuestro derecho a resistir la ocupación y a utilizar todos los medios legítimos que los pueblos que han tenido que soportar las injusticias y los males de la ocupación han empleado con anterioridad. El objetivo de la resistencia libanesa en el Líbano meridional y el Bekaa occidental es procurar un derecho legítimo que todo el pueblo libanés apoya y hace suyo. El pueblo libanés que, al igual que otros pueblos cuyos territorios han sido ocupados, ha venido ofreciendo resistencia a la ocupación, y exhorta a la comunidad internacional a que no escatime esfuerzo alguno para ayudar a obtener la liberación de sus ciudadanos que están encarcelados en prisiones israelíes y en campamentos de detención bajo control israelí en los territorios libaneses ocupados. Cientos de nuestros hijos se han estado consumiendo durante años en las cárceles y los campamentos de detención israelíes. Algunos ya han cumplido las penas de prisión impuestas por tribunales israelíes, pero aún están bajo custodia por razones que nadie conoce. Otros han permanecido bajo custodia durante años pero aún no se les ha enjuiciado. Su encarcelamiento continúa bajo una medida arbitraria que los israelíes denominan “detención administrativa”.

Con la asistencia de Estados amigos y hermanos, así como con la participación activa del Comité Internacional de la Cruz Roja, hemos tratado de obtener la liberación de todos los detenidos libaneses en las cárceles israelíes.

Instamos a las Naciones Unidas y a otros organismos humanitarios internacionales a que presten a este asunto su mayor atención. También los exhortamos a que intercedan con Israel con el fin de mejorar las condiciones de vida de estos prisioneros, que viven en circunstancias intolerables e inhumanas que contravienen las leyes y las convenciones internacionales.

Hoy el Líbano es víctima por partida doble. Por un lado, tiene que soportar los incesantes ataques devastadores realizados por Israel, que sólo tienen una justificación: el aferramiento obstinado de Israel a su ocupación y al endeble pretexto de la seguridad. Por el otro, el Líbano ve cómo la comunidad internacional es incapaz de hacer lo que es menester para restablecer sus legítimos derechos mediante el cumplimiento de las justas resoluciones adoptadas por esta Organización internacional, en particular la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad, en la que se exhorta a Israel a que se retire incondicionalmente de los territorios libaneses. El Líbano, que durante 50 años ha pagado caro por el establecimiento de Israel, sufre la dualidad de criterios que ha obstruido la aplicación de la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad.

Las Naciones Unidas, que han desplegado incesantes esfuerzos, y cuyas fuerzas de mantenimiento de la paz han hecho el sacrificio máximo en el sur, siguen siendo el mejor testigo de la naturaleza y la ferocidad indiscriminadas de los ataques israelíes contra los libaneses. Las fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas han sido repetidas veces blanco directo de bombardeos israelíes, incluido el bombardeo efectuado en 1996 contra la sede de un batallón de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano, en Qana, que fue escenario de una atroz masacre en la que decenas de libaneses perdieron la vida. En este contexto deseamos rendir tributo a los soldados de las Naciones Unidas caídos en el Líbano que fueron víctimas de actos de agresión israelíes. El Líbano los considera también como mártires suyos. Desde esta tribuna honramos su memoria. Saludamos a todos y cada uno de los miembros de la Fuerza de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas destacados en el Líbano. Expresamos un agradecimiento y aprecio especiales a los Estados amigos que han aportado efectivos a esa Fuerza. Con ocasión de la partida del batallón noruego que ha trabajado en el Líbano por más de dos decenios, permítaseme expresar, en nombre del pueblo y del Gobierno del Líbano, nuestra gratitud al pueblo y al Gobierno de Noruega por su firme compromiso con la Fuerza y su participación en ella. Muchos miembros del batallón noruego sacrificaron sus vidas en aras del deber.

El Líbano tiene el derecho de exigir que la comunidad internacional y las Naciones Unidas, que representan la legitimidad internacional, hagan todo lo posible por asegurar el cumplimiento de las resoluciones internacionales por parte de Israel y su retirada de nuestros territorios.

El Líbano, que cree en la paz, trabajará con sus hermanos para consolidar dicha paz y convertirla en el cimiento sobre el cual ha de construirse una vida nueva en la región del Oriente Medio. El logro de este noble objetivo no sólo traducirá las meras resoluciones a medidas concretas, sino que también fomentará la confianza de los pequeños Estados y naciones en una autoridad que garantice sus derechos, su misma existencia y su futuro.

Para concluir, quiero decirle al pueblo israelí que los árabes, en particular el Líbano y Siria, han adoptado una decisión estratégica optando por la paz, que es la opción difícil. Es la opción estratégica que sostenemos y por la que trabajamos, en beneficio del futuro de nuestra nación y de nuestros hijos. Para que la paz se convierta en una realidad, Israel tiene que seguir nuestro ejemplo, por el bien de sus hijos. La paz exige valor y una amplia visión de futuro. El Líbano y Siria ya han hecho su elección. ¿Elegirá Israel lo mismo?

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): En nombre de la Asamblea General, quiero dar las gracias al Primer Ministro y Presidente del Consejo de Ministros de la República Libanesa por la declaración que acaba de formular.

El Sr. Rafic Hariri, Primer Ministro y Presidente del Consejo de Ministros de la República Libanesa, es acompañado al retirarse de la tribuna.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra la Ministra de Relaciones Exteriores de Eslovaquia, Excma. Sra. Zdenka Kramplová.

Sra. Kramplová (Eslovaquia) (*interpretación del inglés*): En primer lugar, quiero felicitar al Sr. Operti por su elección como Presidente de la Asamblea General en su quincuagésimo tercer período de sesiones y expresar mi sincera convicción de que bajo su dirección la Asamblea General llevará a cabo con éxito las tareas que la comunidad internacional espera que cumpla este foro mundial.

Quiero también dar las gracias al Sr. Hennadiy Udovenko por su labor y su contribución al éxito del pasado período de sesiones de la Asamblea General.

En esta época de grandes cambios políticos y económicos a nivel mundial, necesitamos unas Naciones Unidas modernas y eficaces que sean capaces de tratar las cuestiones que son importantes para toda la humanidad de manera flexible y apropiada. Eslovaquia considera que el actual proceso de reforma de las Naciones Unidas contribuirá substancialmente a ello. Brindamos nuestro pleno apoyo a la rápida ejecución de las medidas de reforma que plantea el Secretario General en su informe sobre la reforma.

La República Eslovaca acoge con beneplácito la propuesta de designar a la Asamblea General en su quincuagésimo quinto período de sesiones como la Asamblea del Milenio. Esperamos que la misma brinde a los Estados Miembros la oportunidad de formular respuestas a las preguntas sobre los objetivos estratégicos de las Naciones Unidas para el próximo milenio en la esfera de la paz y la seguridad internacionales y la cooperación económica. Confiamos en que el Secretario General, en el informe que planea presentar a la Asamblea General en el año 2000 sobre el papel de las Naciones Unidas en el siglo XXI, provea una evaluación completa de los resultados obtenidos en esferas concretas de las actividades de las Naciones Unidas.

La República Eslovaca apoya una reforma del Consejo de Seguridad a través de la cual se mejore su carácter representativo, sus métodos de trabajo y la transparencia de su labor, preservando al mismo tiempo su capacidad de actuar con rapidez. Dicha reforma debe tener como resultado la adecuada representación de los grupos regionales y dar cabida a la legítima aspiración del Grupo regional de Estados de Europa Oriental de un nuevo puesto no permanente en el Consejo de Seguridad. Debe tenerse presente que el número de miembros de ese Grupo se ha duplicado en los últimos años.

Eslovaquia apoya los esfuerzos por lograr un consenso sobre la reforma en cuanto a la financiación de las Naciones Unidas y respalda el principio de la capacidad de pago. En todo caso, gran parte de la tensión puede resolverse con el pago regular de las cuotas a los presupuestos pertinentes de las Naciones Unidas por parte de los Estados Miembros.

La República Eslovaca apoya la idea del uso exclusivamente pacífico de la energía nuclear y es firme partidaria del cumplimiento incondicional y universal del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Eslovaquia participa activamente en el Comité Preparatorio de la sexta Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares,

a celebrarse en el año 2000, y en este contexto apoya plenamente la universalidad del TNP y del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. En marzo de este año, Eslovaquia completó el proceso de ratificación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Esto confirma nuestra activa participación en esta esfera.

Apreciamos los conocimientos altamente especializados del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), tanto en lo que se refiere a la eliminación de la amenaza nuclear militar como al uso pacífico de la energía nuclear. Eslovaquia apoya plenamente las actividades que lleva a cabo el OIEA bajo el llamado Programa “93+2” para el fortalecimiento de la eficacia y el mejoramiento de la eficiencia del sistema de salvaguardias. Tengo el honor de informar a la Asamblea que la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica aprobó, en su período de sesiones de septiembre, el protocolo adicional al acuerdo de salvaguardias existente entre Eslovaquia y el OIEA. La pronta entrada en vigor de ese protocolo adicional será una alta prioridad para las autoridades eslovacas.

Eslovaquia presta una gran atención a la cuestión de las minas terrestres. La ratificación de la Convención firmada en Ottawa está tramitándose conforme a nuestras leyes internas. Opinamos que el proceso de Ottawa y la Conferencia de Desarme son complementarios. Eslovaquia —que tiene experiencia en dispositivos y tecnologías para la remoción de minas— quiere desempeñar un papel activo en la eliminación total de las minas terrestres antipersonal.

En lo que se refiere a las armas biológicas, la República Eslovaca apoya el mejoramiento del sistema de verificación de la Convención sobre las armas biológicas, así como la eliminación de la transferencia ilegal de ese tipo de armas.

Eslovaquia apoya los esfuerzos de las Naciones Unidas encaminados a resolver los conflictos por medio del fortalecimiento de la capacidad de las Naciones Unidas en lo atinente a la diplomacia preventiva, el sistema de alerta rápida y el empleo eficaz de las operaciones de mantenimiento de la paz. La activa participación de Eslovaquia en las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz es una prueba de nuestro compromiso constante. Actualmente, Eslovaquia está participando en tres operaciones de mantenimiento de la paz, y está dispuesta a proporcionar también contingentes a otras misiones.

Mi país apoya los esfuerzos de las Naciones Unidas por fortalecer la capacidad de despliegue rápido de sus fuerzas de mantenimiento de la paz, especialmente en lo

que se refiere al mayor desarrollo del concepto de acuerdos de fuerzas de reserva de las Naciones Unidas, así como a la creación de una sede de misión de despliegue rápido.

En el proceso de consolidación de la paz después de los conflictos es de suma importancia que se aplique estrictamente el criterio multifuncional, en estrecha coordinación con las instituciones regionales y las organizaciones humanitarias y no gubernamentales.

El terrorismo es uno de los problemas mundiales que plantea una creciente amenaza para la humanidad. Eslovaquia siempre ha rechazado el terrorismo y enérgicamente condena todos los actos terroristas, sus métodos y prácticas por considerarlos criminales e injustificables, dondequiera se cometan y quienquiera los cometa. Los esfuerzos conjuntos de todos los Estados son una condición previa esencial para tener éxito en la lucha contra este mal.

En 1998 celebramos dos importantes aniversarios en materia de derechos humanos, a saber: el cincuentenario de la adopción de la Declaración Universal de Derechos Humanos y el quinto aniversario de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos. Estos dos acontecimientos constituyen un marco apropiado y un nuevo impulso para la protección, promoción y desarrollo de los derechos humanos en el umbral del siglo XXI.

En el año en que celebramos dos importantes aniversarios en materia de derechos humanos, el Gobierno de la República de Eslovaquia aprobó la adhesión al segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que tuve el honor de firmar el 22 de septiembre de este año.

La República de Eslovaquia concede gran importancia a la cooperación económica internacional y a la destacada función del Consejo Económico y Social en este proceso.

En el marco de la cooperación regional, Eslovaquia propicia el respeto de las necesidades específicas de cada región. Por consiguiente, acogemos con beneplácito las actividades desarrolladas por la Comisión Económica para Europa encaminadas a ampliar la cooperación con el sector empresarial privado y las organizaciones no gubernamentales. Eslovaquia está interesada en participar más activamente en los programas de desarrollo de las instituciones especializadas de las Naciones Unidas y está elaborando su propio concepto de asistencia para el desarrollo, cuyo objetivo es aumentar la participación de Eslovaquia en los programas destinados a los países en desarrollo.

La República de Eslovaquia, en su calidad de miembro del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, utiliza un criterio activo en relación con las cuestiones de protección del medio ambiente y de desarrollo sostenible.

De conformidad con la resolución 52/201 de la Asamblea General, el Gobierno de la República de Eslovaquia ofreció ser el anfitrión de la cuarta Conferencia de la Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica celebrada en Bratislava este año. En la Conferencia participaron 169 Estados partes en el Convenio, bajo la presidencia del Ministro de Medio Ambiente de la República de Eslovaquia. El éxito que logró la Conferencia reafirmó el compromiso de todas las partes con respecto a conservar la diversidad biológica para las futuras generaciones. El hecho de que el Gobierno de la República de Eslovaquia fuera el anfitrión de la Conferencia confirma la importancia que concedemos a la protección del medio ambiente y al desarrollo sostenible.

Eslovaquia, como nuevo país donante está investigando formas de prestar asistencia humanitaria a nivel bilateral. Velar por la seguridad del personal humanitario es un elemento de suma importancia en el proceso de prestación de asistencia humanitaria, especialmente en las regiones de crisis, y la República de Eslovaquia está dispuesta a apoyar todas las medidas adoptadas por las Naciones Unidas que tengan como objetivo el fortalecimiento de esa seguridad.

El vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a la acción común para contrarrestar el problema mundial de las drogas, recientemente celebrado, fue un hito importante en los esfuerzos conjuntos de la comunidad internacional en la lucha contra las drogas. Debe considerarse un gran logro que por primera vez en la historia se haya alcanzado consenso entre los países productores de drogas y los países consumidores de drogas acerca de la necesidad de eliminar la amenaza de las drogas mediante medidas paralelas y bien ponderadas en las dos esferas de prioridad, a saber: la disminución de la demanda de drogas y la disminución de la producción de drogas.

A fin de coordinar las actividades para controlar las drogas en el plano regional, la República de Eslovaquia está dispuesta a garantizar el establecimiento en Bratislava de una oficina regional del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID) para los países de Europa central y oriental.

Expresamos nuestro agradecimiento por el éxito alcanzado por la Conferencia Diplomática de Plenipotenciarios sobre el establecimiento de una corte penal internacional, celebrada en Roma y creemos que en el futuro cercano se establecerá una corte penal internacional permanente para castigar los graves delitos de lesa humanidad y, además, para impedirlos.

Creemos que lograremos progresar en la preparación de un documento jurídico internacional sobre la eliminación del terrorismo nuclear durante el período de sesiones en curso de la Asamblea General. Asimismo, prevemos seguir alcanzando progresos sustantivos en las deliberaciones sobre el proyecto relativo a la inmunidad jurisdiccional de los Estados y los bienes de los Estados preparado por la Comisión de Derecho Internacional.

Las Naciones Unidas no sólo contribuyen al desarrollo progresivo del derecho internacional y a su codificación, sino también a la solución pacífica de las controversias entre los Estados de conformidad con el derecho internacional, por conducto especialmente de su principal autoridad judicial, la Corte Internacional de Justicia. La República de Eslovaquia ha tenido su primera experiencia en relación con los procedimientos de la Corte Internacional de Justicia. Acogió con beneplácito el laudo de la Corte en el caso del Proyecto Gabčíkovo-Nagymaros, que confirmó la validez del tratado concertado entre Eslovaquia y Hungría relativo a la construcción y al funcionamiento del proyecto sobre el Danubio. La República de Eslovaquia tiene gran interés en la ejecución de este laudo de la Corte, la que se basaría en un acuerdo con Hungría, concertado, de ser necesario, con la ayuda adicional de la Corte Internacional de Justicia.

Una de las prioridades de Eslovaquia en la esfera de la política exterior es tener una participación más activa y efectiva en las Naciones Unidas. Para lograr ese objetivo, Eslovaquia cumple a cabalidad con todos los compromisos contraídos en virtud de la Carta de las Naciones Unidas y, constantemente, aumenta su participación en todas las esferas del sistema de las Naciones Unidas. La candidatura de la República de Eslovaquia para ocupar un puesto no permanente en el Consejo de Seguridad para el período de los años 2000 y 2001 es el resultado lógico de este criterio. Deseo subrayar que mi país, que pertenece al grupo de Estados pequeños y medianos, está dispuesto a compartir la carga que representa la responsabilidad mundial relacionada con ocupar un puesto en el Consejo de Seguridad.

A medida que nos acercamos al tercer milenio, una proporción considerable de la humanidad aún debe hacer frente a la pobreza, la violencia, las violaciones de los

derechos humanos y los efectos de las guerras. Los millones de habitantes de este planeta que se ven afectados depositan grandes esperanzas en la comunidad internacional y particularmente en las Naciones Unidas. Nuestro éxito en reformar juntos las Naciones Unidas dotándolas de un sistema fuerte, eficiente en el plano político y sano en materia de finanzas que pueda satisfacer las expectativas de las generaciones del presente y del futuro depende de la voluntad y del compromiso de todos nosotros.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): El siguiente orador es el Ministro de Relaciones Exteriores de los Países Bajos, Sr. Jozias van Aartsen, a quien doy la palabra.

Sr. van Aartsen (Países Bajos) (*interpretación del francés*): Me dirijo a esta Asamblea con un sentido de deferencia y de humildad. Con deferencia, porque me doy cuenta de que estoy haciendo uso de la palabra ante la mayor organización multilateral de todos los tiempos y desde una tribuna en la que han estado todos los grandes estadistas desde la segunda guerra mundial. Con humildad, porque fui nombrado hace sólo dos meses para el cargo de Ministro de Relaciones Exteriores y, por lo tanto, soy un novato para la mayoría de los representantes. Sin embargo, esto no disminuye para nada el orgullo que siento por el compromiso de larga data de mi país con el sistema de las Naciones Unidas y el apoyo de que ha gozado esta Organización en el Reino de los Países Bajos.

Asimismo, deseo agregar que me tranquiliza darme cuenta de que la mayoría de lo que iba a decir a la Asamblea ya lo dijo el Ministro de Relaciones Exteriores de Austria en la declaración que formuló en nombre de la Unión Europea.

(*continúa en inglés*)

El Artículo 23 de la Carta de las Naciones Unidas dice que la Asamblea General elegirá 10 miembros no permanentes del Consejo de Seguridad. De manera más concreta, el Artículo sigue diciendo que la Asamblea, al hacerlo, prestará especial atención

“en primer término, a la contribución de los Miembros de las Naciones Unidas al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y a los demás propósitos de la Organización.”

Pues bien, mi país ha presentado su candidatura para ser miembro del Consejo de Seguridad. De hecho, las elecciones se celebrarán en esta misma Sala dentro de unas

semanas. Y por ello parece razonable que el Reino de los Países Bajos, como candidato al Consejo, explique su posición sobre algunas de las cuestiones básicas a que se enfrenta la familia de las Naciones Unidas, sobre la situación de la Organización y sobre el futuro de la misma. En otras palabras, ¿qué tiene ante sí el electorado?

Lo que tiene ante sí el electorado es lo que yo describiría como una nación que responde. A través de todo el Reino la gente escucha las necesidades del mundo, las necesidades de nuestros vecinos y de los pueblos en peligro. Es característico de la personalidad holandesa ser tacaños, pero generosos con los que sufren; exigentes con los demás, pero duros con nosotros mismos; tener opiniones firmes, pero ser comprensivos; ser muy críticos, pero dados a la compasión.

Así es como vemos a esta Organización. Consideramos que la Carta es un auténtico monumento de la era moderna. Estamos firmemente comprometidos con el multilateralismo, por razones de principio y por motivos de necesidad. Tratamos de promover las instituciones de cooperación mundial, con las Naciones Unidas ocupando un lugar central. Juntas, estas organizaciones abarcan toda la gama de la actividad humana. Seguiremos ofreciendo lo mejor que podamos en ideas y recursos.

Quiero demostrar la seriedad con que nos tomamos las obligaciones que nos impone la Carta mostrando cómo, a través de los años, hemos procurado conseguir los propósitos de las Naciones Unidas, como están expuestos en el Artículo 1. En primer lugar, la paz y la seguridad. Esta es quizás la responsabilidad más desagradecida que tienen las Naciones Unidas. Efectivamente, las situaciones desfavorables son abrumadoras. Desde 1945 el número de conflictos violentos vigentes ha aumentado de cuatro a casi 40. Su duración por término medio ha pasado a ser de dos meses a una media de 14,5 meses en 1995. En la paz y la seguridad es donde hemos aprendido duramente nuestras lecciones y donde necesariamente se cometen más errores. Nosotros, los Estados Miembros, tenemos que estar preparados para hacer frente a esta situación.

Mientras tanto, el compromiso holandés con las actividades de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz queda demostrado por nuestro historial. Los Países Bajos han participado hasta la fecha en 20 operaciones de mantenimiento de la paz, actualmente interviene en tres de ellas y está preparándose para unirse a una cuarta. Más recientemente, se desplegaron 100 efectivos holandeses en Chipre, donde están dedicados a mantener en paz a las dos comunidades chipriotas. En total, alrededor de 1.650 efectivos

holandeses participan en el mantenimiento de la paz y la supervisión multinacional. De hecho, las operaciones de mantenimiento de la paz siguen siendo una de las principales tareas de nuestras fuerzas armadas y estamos preparados para participar hasta en cuatro operaciones diferentes de mantenimiento de la paz simultáneamente a nivel de un batallón.

El mantenimiento de la paz no es algo aislado. Tiene que haber una respuesta amplia a la necesidad de gestión de conflictos. Creemos que hay un continuo entre la prevención, por una parte, y la reconstrucción y el desarrollo, por la otra. Después de todo, muchos de los conflictos actuales tienen lugar en el mundo en desarrollo. Las sociedades ricas no pueden alejarse de los conflictos con la conciencia tranquila una vez que ha desaparecido el humo. Los países donantes no pueden ignorar los desastres de la guerra y concentrarse en los siguientes titulares de la CNN. Creemos que la ayuda de emergencia y las iniciativas políticas deben ir acompañadas de la planificación a más largo plazo del desarrollo, la reconstrucción y la reconciliación. Pensamos que hay que construir un puente entre el conflicto y el desarrollo.

Otro pilar de la política exterior holandesa es nuestro firme deseo de prohibir las armas de destrucción en masa. Nuestro objetivo sigue siendo fortalecer el régimen de no proliferación, apoyar auténticos progresos en las negociaciones sobre la reducción de las armas nucleares y hacer que las convenciones existentes sobre otras armas de destrucción en masa sean eficaces y más fiables.

Pero no estamos hablando sólo de las armas de destrucción en masa. También nos preocupa la transferencia de armas pequeñas. Se están acumulando rápidamente, en la mayoría de los casos de manera ilícita. En muchos países constituyen una grave amenaza para la población y la seguridad nacional y regional e incluso contribuyen a la desestabilización de los Estados.

Las minas terrestres son la plaga de la guerra moderna, que deja un legado vergonzoso para el próximo siglo. Una vez colocadas, allí siguen. Las minas que se colocaron hace más de 80 años, cuando se utilizaron por primera vez de forma estratégica, siguen matando o mutilando personas hasta el día de hoy en Ypres, Bélgica. En los últimos años se ha tratado de conseguir con renovado vigor la remoción de minas y la prohibición de minas terrestres antipersonal, y ello está justificado.

Ahora paso al segundo de los propósitos de las Naciones Unidas: fomentar entre las naciones relaciones de

amistad. Permítaseme señalar la manera y el grado en que los Países Bajos han contribuido a ello.

Por necesidad geográfica, los Países Bajos siempre han sido un nación marinera, una nación de comerciantes. Además de hacer de nosotros la octava nación mercantil del mundo, nos ha hecho un pueblo abierto, de orientación internacional. Esto nos ha convertido en una sociedad multicultural. Más del 20% de nuestra población tiene orígenes extranjeros, en África, Asia, en el mundo árabe y en las Américas.

A lo largo del tiempo hemos forjado fuertes relaciones con países de todas las regiones. Dos territorios que forman parte de nuestro Reino, las Antillas Holandesas y Aruba, están situadas en las Américas. Nuestros socios en el Caribe tienen relaciones políticas y económicas importantes con sus amigos de la región. Participan en la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en la Organización de los Estados Americanos (OEA) y en la Comunidad del Caribe (CARICOM).

África ocupa con razón un lugar importante en los programas políticos y de desarrollo de los Países Bajos. Alentamos y apoyamos a los países africanos en el establecimiento de la paz, la estabilidad y la democracia. Ayudamos a las naciones africanas a crear su mecanismo para la prevención, gestión y solución de conflictos. Ayudamos a África a fortalecer su lugar en la economía mundial, por ejemplo, mediante la Organización Mundial del Comercio (OMC). La asistencia holandesa llega a todos los países de África. El año pasado se elevó a más de 600 millones de dólares.

En cuanto a Asia, las relaciones entre los Países Bajos y un gran número de países asiáticos se remontan al siglo XVI. Somos uno de los primeros miembros de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP). Naturalmente, por ello hemos ayudado a los países asiáticos que han sido afectados por crisis financieras y sus consecuencias económicas y sociales. Lo hacemos a través de canales multilaterales y de iniciativas euroasiáticas conjuntas. Superar la crisis es importante también para la estabilidad política en la región.

En cuanto a Europa central y oriental, los Países Bajos trabajan activamente para ayudar a los países de esa región en su transición hacia una economía de mercado y hacia la democracia. Nuestra participación es una característica importante de nuestras relaciones con todos los candidatos para integrar la Unión Europea. Con relación a Bosnia y Herzegovina, actualmente ocupamos el tercer lugar entre los

donantes, y contribuimos a la Fuerza de Estabilización y a las distintas organizaciones que trabajan en la región.

Los Países Bajos y el mundo árabe tienen vínculos económicos y culturales de larga data. Tradicionalmente, la Universidad de Leyden ha sido un importante centro de estudios del islam y de la cultura árabe. Tenemos una creciente comunidad árabe en los Países Bajos. Seguimos dando apoyo sustantivo al pueblo palestino y somos un donante importante del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS).

El tercer objetivo de las Naciones Unidas, como aparece en el Artículo 1 de la Carta, es el más complejo. Su elemento vinculante es la promoción de la cooperación internacional, pero cooperación en esferas que, tomadas juntas, cubren una amplia gama de interacción humana. Quiero destacar algunas de ellas sin, naturalmente, tratar de minimizar la importancia de ninguna de las otras. Voy a referirme concretamente a la cooperación para el desarrollo, los derechos humanos y el derecho internacional.

Durante más de un cuarto de siglo, la erradicación de la pobreza ha sido el principal objetivo de la política holandesa de asistencia para el desarrollo. Los Países Bajos, cuyo programa de asistencia se aproximó a los 3.000 millones de dólares el año pasado, ha tratado activamente de equilibrar su política de asistencia entre la economía, el medio ambiente y las personas. Perseguimos un desarrollo sostenible, no sólo en términos de ecología sino en un sentido más amplio: un desarrollo que aborde las necesidades humanas básicas, que respete los derechos humanos, que incremente las capacidades humanas, que sea socialmente responsable y que no hipoteque las alternativas de las generaciones futuras.

Durante muchos años mi país ha sido estrictamente fiel al objetivo internacional de destinar el 0,7% del producto nacional bruto al desarrollo. La Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos llega a un promedio del 0,25%. Los Países Bajos respetan el objetivo autoimpuesto del 0,8%. En términos porcentuales, ocupamos el tercer lugar entre los principales donantes. En términos absolutos —en dinero gastado— ocupamos el sexto lugar entre los países donantes más importantes del mundo en 1997.

En resumen, en 1997, se destinaron 750 millones de dólares de recursos holandeses al sistema de las Naciones Unidas y a las instituciones de Bretton Woods. El nuevo Gobierno de los Países Bajos cree firmemente en la cooperación multilateral para el desarrollo. En su primera declaración de fondo sobre política prometió que las corrientes

multilaterales de asistencia, incluidas las que se dirigen al sistema de las Naciones Unidas, serán ampliadas durante los próximos años.

Según lo señala explícitamente la Carta, la cooperación internacional se aplica también a la promoción y el fomento del respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales. No hemos ocultado nuestra adhesión a la causa de los derechos humanos en el pasado, ni vamos a hacerlo en los años venideros. Los Países Bajos han participado activamente en la Comisión de Derechos Humanos, desde por lo menos 1980; han visto a varios de sus ciudadanos servir en posiciones de alto nivel en el ámbito de los derechos humanos; han redactado o apoyado innumerables resoluciones y han pugnado incansablemente por el establecimiento de pautas y sistemas de vigilancia. Es este un tema que cuenta con el apoyo pleno de la sociedad holandesa y que ha constituido un imperativo político claro por más de un cuarto de siglo. Los Estados Miembros pueden contar con que mantendremos la misma postura en el futuro.

La promoción del respeto al imperio del derecho a nivel internacional ha sido reconocida como parte de nuestro patrimonio desde Hugo Grotius, en el siglo XVI. En tiempos modernos, los Países Bajos han tratado de contribuir a la promoción del derecho internacional. Nuestras contribuciones se han efectuado en las esferas de los derechos humanos, la cooperación jurídica, la prevención de la delincuencia, la justicia penal y muchas otras. Buena parte del trabajo de base para la Corte Penal Internacional se llevó a cabo bajo la presidencia de los Países Bajos.

Si llegamos a servir en el Consejo de Seguridad, ¿cuales serán nuestros objetivos para los próximos dos años? Nuestro objetivo es la primacía del derecho internacional. Nuestro objetivo es tender puentes. Nuestro objetivo es abordar todas las cuestiones que estén ante el Consejo. Nuestro objetivo es establecer un mayor contacto entre el Consejo y quienes no son sus miembros. Y nuestro objetivo es lograr la apertura y la transparencia. En resumen, nos impulsará el idealismo, pero nos guiará el realismo. Es dentro de ese espíritu que enfocamos nuestra participación como miembro del Consejo y, ciertamente, el futuro de esta Organización.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores de Grecia, Excmo. Sr. Theodoros Pangalos.

Sr. Pangalos (Grecia) (*interpretación del inglés*): En primer lugar, deseo expresar al Presidente mis calurosas felicitaciones por haber sido elegido para dirigir el actual

período de sesiones. El Uruguay ha desempeñado un papel importante en los acontecimientos internacionales, tanto en el plano regional como en el internacional.

También deseo felicitar a su predecesor, el Sr. Udovenko, por su desempeño durante el quincuagésimo segundo período de sesiones. Igualmente dirijo mis felicitaciones y apoyo al Secretario General, Sr. Kofi Annan, quien ha desplegado inmensos esfuerzos no sólo para mantener el buen funcionamiento de los servicios de las Naciones Unidas sino también para incrementar su eficacia mediante el proceso de reforma en curso. Su habilidad política ha sido demostrada en la solución de conflictos que amenazan la paz y la seguridad internacionales.

El Ministro de Relaciones Exteriores de Austria formuló un discurso en nombre de la Unión Europea, que mi Gobierno hace suyo. Quisiera tratar con mayor detalle algunas cuestiones concretas.

Grecia busca siempre la paz y la seguridad, seguridad en términos políticos y socioeconómicos, seguridad mediante la dignidad humana y a través del derecho y el orden internacionales.

Dentro de este espíritu, Grecia acoge con beneplácito el establecimiento, por la Conferencia de Roma, de una Corte Penal Internacional.

Esperamos que el Comité Preparatorio, que ha de convocarse después de la Conferencia, aborde en forma resuelta los aspectos restantes de la definición del delito de agresión.

Grecia considera que el desarme y la no proliferación son garantías de paz internacional. En la esfera nuclear, acogemos con beneplácito dos acontecimientos significativos: la firma del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y la decisión alcanzada en Ginebra de negociar un tratado que prohíba la producción de material fisionable para armas nucleares y otros artefactos explosivos nucleares.

Mi país comparte la preocupación general respecto de los ensayos nucleares. También estamos de acuerdo con las recomendaciones generales sobre la cuestión, a saber, la adhesión a la prohibición completa de los ensayos y al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, así como el acatamiento de las normas internacionales. Las armas bacteriológicas y tóxicas, conocidas como las armas nucleares de los pobres, continúan planteando una amenaza

para la humanidad. El fortalecimiento de la Convención pertinente sigue siendo una prioridad urgente.

La Convención de Ottawa sobre las minas terrestres antipersonal fue un acontecimiento histórico pues prohibió totalmente su utilización. Instamos a aquellos países que aún no hayan adherido a esa Convención, en especial a los de la delicada región de Europa sudoriental, a que consideren seriamente el aspecto humanitario de esta decisión y a que actúen en consecuencia.

El mantenimiento de la paz desempeña un papel importante en la prevención de crisis. Grecia ha desempeñado un papel activo en una amplia gama de operaciones de las Naciones Unidas, como la Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait, en el Sáhara Occidental, Georgia y Bosnia y Herzegovina, así como en la misión humanitaria de las Naciones Unidas en el Iraq y la Operación Alba en Albania. Grecia también aporta anualmente una importante contribución financiera a la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre.

Las Naciones Unidas necesitan recursos adecuados para cumplir su mandato. Grecia ha aceptado voluntariamente un mayor porcentaje en la escala de cuotas y paga sus cuotas a la Organización en forma completa y puntualmente.

La lucha contra las drogas es una alta prioridad política del Gobierno de Grecia. Grecia siguió de cerca las deliberaciones del vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al problema internacional de las drogas. En junio pasado, mi país puso de manifiesto su compromiso en la lucha contra las drogas al presidir la formación regional del "Grupo de Dublín" para los Balcanes y el cercano Oriente Medio.

Desde su establecimiento, el moderno Estado griego ha proclamado que no se toleraría en su territorio ningún tipo de discriminación por motivos de color, raza u origen étnico, mientras que se protegerían plenamente los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos los individuos que se hallaran en dicho territorio. Tradicionalmente hemos adherido a las normas de derechos humanos establecidas en los instrumentos de las Naciones Unidas y en las principales convenciones, las hemos aplicado y hemos apoyado su acatamiento.

El Presidente vuelve a ocupar la Presidencia.

La reestructuración y la nueva composición del Consejo de Seguridad atraen nuestra atención en forma justificada. El aumento del número de miembros del Consejo de Seguridad debe basarse en los criterios de la Carta de las Naciones Unidas y en las realidades actuales. Entendemos que las grandes organizaciones regionales, como la Unión Europea, el Movimiento No Alineado, la Liga de los Estados Árabes, la Organización de los Estados Americanos, la Organización de la Unidad Africana, la Organización de la Conferencia Islámica, la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo, el Foro del Pacífico Meridional y otros importantes foros tienen la responsabilidad especial de determinar qué países, por su compromiso evidente con los principios consagrados en la Carta, podrían hacer suyos sus objetivos y contribuir a su logro. Por otra parte, 53 años después de la firma de la Carta de las Naciones Unidas en San Francisco, debemos reconocer las nuevas realidades, tales como el colapso del sistema bipolar y el surgimiento de nuevos factores estabilizadores en todo el mundo.

El futuro de este órgano integrado por países con una condición de miembros limitada, independientemente de su ubicación geográfica u orientación ideológica, exige nuestro examen. Sr. Presidente: Abrigamos la esperanza de que, mediante los esfuerzos renovados del Grupo de Trabajo de composición abierta, bajo su dirección, se alcanzará finalmente una solución de avenencia.

En cuanto a la economía mundial, comparto la opinión de que la mundialización nos presenta muchas oportunidades y posibles beneficios. No obstante, también entraña mayores riesgos. La comunidad internacional debe aprovechar al máximo las instituciones y los instrumentos financieros internacionales para superar las crisis y responder a los desafíos de la mundialización. No deben escatimarse esfuerzos para ayudar a los países en desarrollo, y en especial a los países menos adelantados, a evitar la marginación mediante la mundialización.

Dos aspectos muy importantes de los esfuerzos por integrar mejor a los países en desarrollo en la economía mundial merecen nuestra consideración: primero, la ampliación rápida y decidida del alivio de la deuda, de conformidad con la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados; y segundo, el mayor acceso a los mercados, a fin de que los países en desarrollo puedan beneficiarse efectivamente de las oportunidades comerciales que ofrece la Ronda Uruguay. A este respecto, la financiación de la asistencia para el desarrollo sigue siendo un elemento adicional de importancia fundamental.

En la esfera del medio ambiente y el desarrollo sostenible, Grecia apoya la labor de la Comisión de las Naciones Unidas pertinente. La importancia de este foro me lleva a recordar un serio problema, a saber, la amenaza para el medio ambiente que plantea la ampliación de las plantas de producción de energía nuclear, en especial cuando se encuentran en zonas que se ven expuestas a terremotos, al tráfico marítimo vecino y a una infraestructura inadecuada. Además, nos preocupa profundamente la acumulación cada vez mayor de desechos nucleares y el transporte de materiales radiactivos, que plantean una amenaza para la vida y los bienes de las poblaciones de los países en desarrollo, en especial las de la amplia región del Pacífico meridional.

Pasando a la presencia de mi país en las organizaciones regionales, permítaseme recordar el papel activo que desempeña Grecia en el Consejo de Europa por conducto del Comité de Ministros, que preside actualmente. Entre los temas de su programa, señalo el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, que realzará la protección de los derechos humanos a nivel europeo.

En la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, Grecia participa en todos los esfuerzos encaminados a promover el concepto de la seguridad amplia. Con respecto a las actividades en la dimensión humana, menciono simplemente la contribución de mi país en materia de observación de elecciones.

Grecia tuvo el placer de asistir como país invitado a la duodécima cumbre del Movimiento No Alineado, celebrada recientemente en Durbán, Sudáfrica. Evidentemente, su tema central fue la forma y el alcance que un movimiento que surgió en un mundo bipolar y antagónico podría reclamar en el próximo milenio, al que precede la mundialización. El mensaje de la declaración de Durbán merece nuestra atención y nuestro examen.

Ha transcurrido un año desde que expresé en este mismo foro la esperanza de que Turquía renunciara finalmente a sus políticas intransigentes sobre Chipre. Ha resultado ser una esperanza vana. Este fue un año de estancamiento y frustración. Se han visto frustrados los esfuerzos del Secretario General, Sr. Kofi Annan, y su Asesor Especial, el Sr. Cordovez, por reanudar las conversaciones entre las comunidades. Los enviados especiales de varios países, incluso de miembros del Consejo de Seguridad, que abrigaban la esperanza de sacar a la situación del estancamiento, regresaron frustrados de Ankara y la parte ocupada de Chipre. Siguieron frustradas las esperanzas de la Unión Europea de reunir a los turcochipriotas con los grecochipriotas.

tas en un próspero Estado de Chipre que es miembro de la familia europea.

La reacción de Ankara, de la que se han hecho eco obedientemente los dirigentes turcochipriotas, ha sido de total rechazo, ya sea con una negativa tajante o imponiendo condiciones que equivalen a negarse a acatar los deseos de la comunidad internacional recogidos en las resoluciones de las Naciones Unidas y aceptados incluso por los propios dirigentes turcochipriotas.

Esa actitud de rechazo se explica fácilmente por los planes notorios del Gobierno turco de realizar la partición de Chipre. El Sr. Ecevit, Viceprimer Ministro de Turquía, ha dicho en varias ocasiones que la cuestión de Chipre se resolvió de una vez por todas cuando las fuerzas armadas de su país invadieron Chipre en 1974. Veinticuatro años después de la invasión, Chipre sigue siendo una isla dividida y las fuerzas de ocupación turcas aumentan su presencia y sus armas, denegando a sus víctimas incluso el derecho a defenderse de forma efectiva. Veinticuatro años son más que suficientes. Ya es hora de que la comunidad internacional apoye firmemente al Secretario General en el cumplimiento de su mandato de sentar a las dos comunidades a la mesa de negociación para iniciar un diálogo sobre el desarme gradual hasta la completa desmilitarización de la isla.

Grecia quiere establecer relaciones de buena vecindad con Turquía sobre la base de los principios del derecho internacional y el respeto de los tratados internacionales.

La Corte Internacional de Justicia de La Haya, cuya jurisdicción obligatoria ha sido aceptada por Grecia, es el foro jurídico apropiado para la solución de los problemas en nuestras relaciones. Una respuesta positiva de Turquía en ese sentido constituiría un paso adelante hacia el inicio de un nuevo período de entendimiento mutuo.

Grecia aplica una política de promoción de la estabilidad, las relaciones de buena vecindad, la cooperación y el desarrollo económico en Europa sudoriental. Participamos en los proyectos internacionales o tomamos nuestras propias iniciativas, en el contexto de planes bilaterales o multilaterales. Contribuimos con tropas y asesoramiento, con alimentos y fondos. Grecia ofrece a sus vecinos y a la región los sentimientos tan necesarios de confianza y seguridad.

Mi país atribuye gran prioridad a nuestras relaciones con Albania. Acogemos con beneplácito los esfuerzos del Gobierno albanés para proseguir el proceso de normalización de las instituciones democráticas y su estrecha cooperación con la comunidad internacional. Grecia considera su

deber estar al lado de Albania en sus esfuerzos por superar las graves dificultades a que se enfrenta.

En la vecina República Federativa de Yugoslavia y más especialmente en la zona de Kosovo, la situación ha llegado a un punto crítico. Hay que cortar el círculo vicioso de la utilización de la fuerza. Es necesario que los refugiados y las personas desplazadas puedan retornar a sus hogares sin demora y en condiciones de seguridad. Grecia ha enviado asistencia humanitaria para aliviar las penas de los refugiados en Albania septentrional. Acogemos con beneplácito el establecimiento de un grupo albanés de negociación y apoyamos el inicio inmediato de las negociaciones con vistas a lograr, lo antes posible, una solución pacífica y negociada sobre el futuro estatuto de autonomía de Kosovo dentro de las fronteras internacionalmente reconocidas de la República Federativa de Yugoslavia. Los actos terroristas y la represión indiscriminada y desproporcionada son inaceptables. Grecia ha participado activamente y seguirá haciéndolo en todos los esfuerzos internacionales destinados a garantizar una solución pacífica a la cuestión de Kosovo.

En Bosnia, Grecia observa con satisfacción el avance logrado hasta ahora en la aplicación del Acuerdo de Paz de Dayton. Mantenemos estrechas relaciones con las partes bosnias y contribuimos de forma sustancial a los esfuerzos encaminados a garantizar la estabilidad y el desarrollo en ese país. Hay soldados griegos que participan en la Fuerza de Estabilización y en misiones internacionales de observación. Están a punto de completarse importantes programas emprendidos por el Gobierno griego dentro del marco de la conferencia de donantes que se celebró en 1997.

En nuestras relaciones con Bulgaria, con la ex República Yugoslava de Macedonia y con Rumania, es de vital importancia el fomento de la cooperación en beneficio mutuo en todas las esferas.

En el aspecto multilateral, Grecia está comprometida y trabaja activamente en diversos planes regionales como el proceso de cooperación en Europa sudoriental, la Iniciativa Royaumont, la Iniciativa de Cooperación de Europa Sudoriental y el Consejo de Cooperación Económica del Mar Negro. Observamos con satisfacción que los dirigentes de Europa sudoriental se reunirán de nuevo este año en Antalya, Turquía, consolidando con ello el proceso que iniciamos el año pasado en Creta.

En el Oriente Medio, el actual punto muerto subraya la urgencia de reactivar el proceso de paz, lo que despertaría nuevas esperanzas de paz y prosperidad. Recalcamos una vez más la necesidad de que se apliquen plenamente las

resoluciones y acuerdos pertinentes de las Naciones Unidas y exhortamos a las partes a hacer todo lo posible por lograr una paz real, que tiene que ser justa, duradera y general. Grecia acoge con beneplácito todo esfuerzo que pueda producir resultados positivos, al tiempo que apoya las iniciativas emprendidas por el enviado especial de la Unión Europea en el Oriente Medio. A las reuniones organizadas por el enviado especial y el Gobierno griego asistieron importantes personalidades israelíes y palestinas en un espíritu de conciliación. Esperamos que esas reuniones se institucionalicen como el "Diálogo de Atenas para la paz y la cooperación en el Oriente Medio".

El Mediterráneo sigue siendo parte de nuestra vida. Hemos sido los pioneros de la aprobación de una política mediterránea por la Unión Europea, junto con la Asociación euro-mediterránea, con lo cual se logró un aumento considerable de la ayuda financiera a los países en cuestión.

El continente africano es una realidad naciente que afectará al futuro de la humanidad. Sin embargo, el avance en las esferas del pluralismo político y la estabilización económica se ha visto contrarrestado en el transcurso del último año por el retroceso en la forma de guerras civiles o conflictos fronterizos ruinosos en una serie de países africanos. La comunidad internacional debe apoyar a las naciones africanas y a sus organizaciones en los umbrales del siglo XXI, defendiendo la necesidad de relaciones de buena vecindad y, dentro de los propios países, el gobierno democrático, el respeto de los derechos humanos y la economía abierta de mercado.

Grecia comparte la preocupación general por los acontecimientos en Asia. La tormenta financiera no se ha solucionado en absoluto. Realmente está produciendo vibraciones inquietantes en las economías de Europa y del mundo. Sin embargo, Asia puede superar la crisis. Si se permite que las tensiones internas o externas continúen, con la perspectiva de una escalada, se producirán futuros desastres al asustar y hacer escapar a la inversión extranjera fuera de la zona o al canalizar fondos preciosos a proyectos tan peligrosos e inútiles como la producción de armas de destrucción en masa.

Grecia sigue de cerca y contribuye activamente al proceso histórico de la reintegración de los países de Europa oriental en el sistema europeo. Nuestro credo y nuestra visión política contemplan una Europa sin líneas divisorias y sin cicatrices del pasado. En este contexto, Grecia apoya la ampliación de la Unión Europea con los 10 países candidatos de Europa central y oriental, junto con Chipre, pre-

nizando el lanzamiento simultáneo de un proceso de acceso inclusivo y global de todos los países candidatos.

Grecia también amplía sus vínculos institucionales y fomenta sus lazos históricos, económicos y culturales con la Federación de Rusia, Ucrania y los demás nuevos Estados independientes del Cáucaso, el mar Negro y Asia central.

Nuestras excelentes relaciones con los Estados Unidos y el Canadá se fortalecen mediante la cooperación militar y política en iniciativas de establecimiento de la paz y actividades de mantenimiento de la paz en Europa sudoriental, así como en la prevención y eliminación del terrorismo. Además, Grecia, como miembro de la Unión Europea, aboga por un diálogo transatlántico amplio y por el avance del nuevo Programa Transatlántico.

Grecia ha mantenido lazos tradicionales de amistad con los países de América Latina y apoya sistemáticamente el diálogo general y la cooperación actuales con esos países tanto bilateralmente como en nuestra condición de miembro de la Unión Europea.

Hasta hace poco Grecia recibía ayuda para el desarrollo, pero desde hace tres años hemos pasado a ser un contribuyente importante, de acuerdo con las normas del Comité de Asistencia al Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). No somos un país muy rico, pero estamos tratando de dar asistencia efectiva y cualitativa a quienes la desean y la necesitan, utilizando nuestra experiencia para que esa ayuda resulte tan beneficiosa como sea posible, apoyando la lucha contra la pobreza y el hambre, así como el desarrollo económico y social, al tiempo que contribuimos al fomento de los derechos humanos, la democracia y las instituciones de la sociedad civil.

También quiero referirme brevemente a una cuestión que es de particular importancia para mi país: los Juegos Olímpicos. Inspirada por el ideal olímpico, el 4 de febrero de 1998 Grecia presentó al Comité Olímpico Internacional, reunido en Nagano, Japón, una propuesta amplia que detallaba un conjunto de estructuras organizativas y una vasta gama de actividades tendientes a la realización práctica de una Tregua Olímpica en los Juegos de Atenas, de 2004, y al fortalecimiento del papel del Movimiento Olímpico. Con el propósito de apoyar estas actividades importantes, Grecia propuso la creación de un centro internacional para la Tregua Olímpica en el mismo lugar en que se encontraba la antigua Olimpia.

Además, Grecia tomó la iniciativa y propuso la realización de unas Olimpíadas culturales por primera vez en el mundo contemporáneo. Esto fortalecería el diálogo entre las diferentes culturas del mundo entero. La propuesta fue bien acogida por el Comité Olímpico Internacional y ya ha comenzado la labor preparatoria entre la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Comité Olímpico Internacional y el Gobierno griego.

Quiero evitar a los representantes otro discurso pre-electoral. Como el Ministro de Relaciones Exteriores de los Países Bajos me precedió en el uso de la palabra, tuve que bajar el tono de mi discurso y hacerlo muy modesto, pero no puedo dejar de referirme a la candidatura de Grecia para ocupar en el período 1999-2000 uno de los dos puestos no permanentes del Consejo de Seguridad asignados al Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados.

Mi Gobierno tiene ambiciones legítimas y justificadas para solicitar el apoyo de los países Miembros de las Naciones Unidas a fin de lograr esa distinción. Nuestra política exterior ha estado dedicada desde hace mucho tiempo a la paz y la seguridad mundiales, la tendencia a la descolonización y la libre determinación, la ayuda a los países en desarrollo y menos adelantados y el respeto por el derecho internacional y los derechos humanos.

Condenamos al terrorismo en todas sus formas.

Estamos a favor de la independencia, la soberanía y la integridad territorial de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y de la aplicación de las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas, con inclusión del principio democrático de una representación justa y equilibrada de todos los Estados Miembros en los diversos órganos y organismos de las Naciones Unidas.

Deseo señalar a la atención de los representantes este último principio. En el Grupo de Estados de Europa Occidental se está produciendo una situación en virtud de la cual muy pocos miembros —cinco de ellos— han prestado servicios durante 44 de los 52 años de existencia de esta Organización. Los países de tamaño pequeño y mediano también deberían tener la posibilidad de estar presentes en el Consejo de Seguridad. Tengo el orgullo de representar a uno de los países de tamaño mediano y propongo su candidatura para ocupar un puesto no permanente en el Consejo de Seguridad.

El Presidente: Doy ahora la palabra al Ministro de Estado y Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación del Reino de Marruecos, Excmo. Sr. Abdellatif Filali.

Sr. Filali (Marruecos) (*interpretación del árabe*): En primer lugar, Sr. Presidente, deseo felicitarlo por su elección como Presidente de la Asamblea General en su quincuagésimo tercer período de sesiones, convencido como estoy de que con su conducción, vasta experiencia y profundo conocimiento de los asuntos internacionales, la labor del período de sesiones tendrá éxito. También quiero aprovechar esta oportunidad para saludar a su país amigo, el Uruguay.

Igualmente deseo expresar nuestro agradecimiento al Sr. Hennadiy Udovenko por la manera positiva en que condujo las labores del período de sesiones anterior. Hago extensivo nuestro profundo agradecimiento al Sr. Kofi Annan, Secretario General de nuestra Organización, por la decisión y la gran competencia con que ha encarado las cuestiones que se le han confiado.

Este quincuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General se lleva a cabo cuando despedimos al siglo actual y nos preparamos para ingresar a un nuevo milenio. Una gran parte de la humanidad todavía enfrenta condiciones internacionales que no le permiten concretar su ambición y sus esperanzas de vivir en un mundo en el que imperen la paz, la justicia internacional, el desarrollo económico y la vida en dignidad.

A pesar de algunos indicios de desarrollo económico en algunos países del tercer mundo, la tendencia general señala una brecha creciente entre el mundo adelantado y el mundo en desarrollo. Este último enfrenta grandes cambios sobre los cuales no ejerce control, con inclusión de la pesada carga de la deuda, la declinación de los precios de las materias primas, la dificultad para tener acceso a los mercados, las especulaciones financieras y pocas inversiones extranjeras.

Esta situación exige que nuestra Organización no se limite simplemente a la preservación de la paz y la seguridad internacionales en un sentido clásico, sino que vaya más allá y procure reducir la carga económica y social de los países en desarrollo. Esto contribuiría al surgimiento de un nuevo orden mundial basado sobre el consenso, la consulta y la asociación entre todos los países.

Desde su independencia, Marruecos ha creído firmemente en la necesidad de basar su política económica sobre el principio de la libre empresa y la apertura al exterior

como forma de lograr el progreso económico y el desarrollo social del país.

Marruecos hizo así una contribución eficaz a las negociaciones sobre comercio multilateral que dieron por resultado la fundación de la Organización Mundial del Comercio en Marrakesh.

Marruecos también ha de participar, con el mismo grado de decisión, en las próximas negociaciones con otros Estados Miembros tendentes a asegurar que la comunidad internacional logre una distribución equitativa de los dividendos del sistema de comercio internacional, sin dejar de lado la necesidad de una adecuada coordinación de las políticas monetarias, financieras y comerciales, para que la crisis financiera que en la actualidad afecta a algunos mercados internacionales no tenga consecuencias adversas sobre las economías de otros países.

Uno de los principales problemas políticos del mundo, en realidad uno de los más complejos que amenazan a la paz y la seguridad del mundo, es el del Oriente Medio. Las muchas resoluciones de las Naciones Unidas encaminadas a encontrar una solución para este problema no han conseguido que el pueblo palestino goce de sus derechos legítimos e inalienables ni que Israel se retire de los territorios palestinos, con inclusión de Jerusalén —Al-Quds— y los demás territorios ocupados en las Alturas del Golán y el Líbano meridional. Esas resoluciones sólo merecieron el rechazo y el desafío de Israel.

A este respecto, la negativa del Gobierno israelí actual a aplicar los acuerdos firmados como parte del proceso de paz luego de la conferencia de Madrid y las reuniones de Oslo desvaneció las esperanzas que se habían depositado en tales acuerdos y sumió nuevamente a la región en una espiral de desesperación e inestabilidad.

La negativa de Israel es bien evidente en sus tácticas dilatorias actuales, como también en sus intentos por imponer una política de hecho consumado mediante la construcción de más asentamientos en los territorios ocupados, en violación de todas las normas y leyes internacionales. Recientemente, Israel agravó aún más la situación al aplicar, en forma provocativa, una política para la judaización de Jerusalén —Al-Quds—, modificando sus características culturales y demográficas y rodeándola con asentamientos. La última de tales medidas fue el anuncio por el Gobierno israelí, en junio pasado, de la expansión de las fronteras municipales de Al-Quds, como parte de lo que se conoce como la “Gran Jerusalén”.

Todo el mundo islámico, al denunciar y condenar estas prácticas, que afectan el estatuto de Al-Quds como parte de los territorios palestinos ocupados en 1967, considera que tales prácticas son nulas e írritas. Esto fue confirmado por la reunión del Comité Al-Quds de la Organización de la Conferencia Islámica, bajo la Presidencia de Su Majestad el Rey Hassan II, celebrada en Casablanca a fines de julio.

Marruecos opina que este problema sólo se puede resolver mediante el respeto de la letra y el espíritu de los acuerdos firmados y mediante la aplicación de las resoluciones que gozan de legitimidad internacional, especialmente las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, de manera que se garantice el derecho del pueblo palestino a la libre determinación y al establecimiento de su Estado independiente, con Al-Quds como capital, y la devolución de los territorios árabes ocupados a sus legítimos dueños.

A pesar de las tremendas posibilidades y los enormes recursos con los que África cuenta, así como del hecho de que la mayoría de los países africanos llevan a cabo políticas económicas apropiadas, el continente africano aún sufre graves crisis políticas, económicas y sociales que han conducido a la marginación de nuestro continente y a la disminución del papel que desempeña en el ámbito internacional.

Algunas de estas crisis se reflejan claramente en el empeoramiento del desempleo, el aumento de la carga de la deuda, la caída de los precios de los productos básicos que los países africanos exportan, la insuficiencia de las inversiones extranjeras y la disminución de la asistencia exterior, que equivale a apenas el 0,22% del producto nacional bruto de los países desarrollados, a pesar de que la cifra convenida es el 0,7%.

Resulta ciertamente lamentable que el empeoramiento de la situación económica haya contribuido al resurgimiento de la inestabilidad política y de los enfrentamientos militares en ciertas regiones de África, como es el caso actualmente en la región de los Grandes Lagos, en el Cuerno de África y en el África occidental.

Al tiempo que expresa su preocupación respecto de esta situación, Marruecos apoya los esfuerzos dirigidos a detener esas crisis y a garantizar a los países de esas regiones, especialmente a la República Democrática del Congo, su integridad territorial, estabilidad y seguridad. A este respecto, Marruecos encomia los esfuerzos que han hecho los Estados miembros de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) encaminados a hallar una solución a las crisis de Liberia y de Sierra Leona.

Abrigamos la esperanza de que los esfuerzos que se están realizando con el fin de superar la crisis de Guinea-Bissau pronto serán coronados por el éxito.

A fin de hallar una solución a los problemas económicos africanos y sus consecuencias políticas, quisiéramos reafirmar la propuesta que Su Majestad el Rey Hassan II formuló durante la reunión del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) celebrada en Marrakech con el fin de adoptar un plan similar al Plan Marshall, con miras a lograr la reanimación económica de África.

Deseamos agradecer al Secretario General de nuestra Organización el importante informe que preparó sobre África a petición del Consejo de Seguridad. Abrigamos la esperanza de que la comunidad internacional procurará materializar concretamente sus recomendaciones mediante la solución de conflictos y el fortalecimiento de la seguridad y la estabilidad de nuestro continente con miras a contribuir a que se logren las condiciones necesarias para su desarrollo económico y social.

Marruecos ha afirmado constantemente que su ingreso en la Unión del Magreb Árabe es una opción libre y estratégica, que es irreversible y está dictada por sus raíces históricas y de civilización, así como por sus intereses actuales y futuros. Habida cuenta de la existencia de esta afiliación, Marruecos no puede hacer otra cosa que expresar su profunda preocupación por la continuación del sufrimiento del pueblo libio como resultado del embargo aéreo que le ha sido impuesto y que le ha causado muchas dificultades.

Acogemos con satisfacción la aprobación por los Estados Unidos y por el Reino Unido de la propuesta libia, que fue apoyada por la Liga de los Estados Árabes, la Organización de la Conferencia Islámica y el Movimiento de los Países No Alineados, respecto de enjuiciar a los dos sospechosos libios en un país neutral.

Por otra parte, lamentamos profundamente el sufrimiento de otro pueblo árabe —el iraquí— a consecuencia de los perniciosos efectos del embargo económico impuesto a ese país. Abrigamos la esperanza de que el acuerdo concertado entre el Gobierno iraquí y el Secretario General, Sr. Kofi Annan, conducirán a la reanudación de la colaboración entre el Iraq y las Naciones Unidas de manera que el embargo pueda levantarse y pueda ponerse fin a las dificultades de este pueblo hermano. También esperamos que el Secretario General tenga éxito en la tarea de hallar una solución definitiva a esta prolongada crisis.

En su carácter de Estado del Mediterráneo, geográficamente ubicado cerca de los Estados europeos, Marruecos ha observado con especial interés, como siempre, los esfuerzos destinados a consolidar la colaboración entre Europa y la región del Mediterráneo. Sin embargo, cabe a Marruecos estar preocupado por la continuación del estatuto de las ciudades marroquíes de Ceuta y de Melilla y las islas vecinas, que aún se hallan bajo ocupación española, en momentos en que en la mayor parte del mundo ya ha pasado la página del colonialismo.

Hace algún tiempo Su Majestad el Rey Hassan II propuso un grupo de expertos marroquí-español para examinar y hallar una solución a esta situación anormal, de manera tal que se garantice la soberanía de Marruecos sobre su territorio y a la vez se tomen en cuenta los intereses económicos de España.

Aunque las autoridades españolas aún no han reaccionado ante esa propuesta, Marruecos sigue estando convencido de que la profundidad de sus vínculos históricos y económicos con la vecina España, sumada a las aspiraciones de ambos pueblos en cuanto a lograr un mayor grado de acercamiento, cooperación y participación en muchas esferas, bastará para permitir a los dos países alcanzar una fórmula para dar una solución definitiva a este problema.

Respecto de los acontecimientos pertinentes al proceso del referéndum en nuestras provincias meridionales —la zona conocida como el Sáhara Occidental— sólo podemos señalar que aún están experimentando algunas dificultades. El proceso de identificación se detuvo desde un inicio debido a que la otra parte, sin justificación, rehusó participar en la identificación de un gran número de candidatos. No obstante, esos candidatos satisfacían los criterios convenidos y habían sido registrados por la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum en el Sáhara Occidental. Una vez más encaramos la renuencia de la otra parte a participar en la identificación de esos candidatos, quienes esta vez se personaron, de conformidad con los acuerdos convenidos en Houston que, ciertamente, la otra parte también había aceptado.

En esos acuerdos se confirmó el derecho de los candidatos a ser identificados y se reafirmó la validez del testimonio oral. Ciertamente, de conformidad con esos acuerdos, las dos partes habían convenido iniciar, lo antes posible, la identificación de cualquier individuo que se personase a tal fin.

No podemos sino expresar nuestra profunda preocupación por estos acontecimientos que van a retrasar el proceso

del referéndum tan esperado por Marruecos y los hermanos saharauí refugiados, que hace 20 años esperan volver a su patria, Marruecos, para participar en el desarrollo ya en marcha de su región. Esto, sin duda, no dejará de tener repercusiones en la construcción del gran Magreb al que aspiran los pueblos de la región.

La insistencia obstinada en la exclusión de una parte de los saharauíes de la participación en el referéndum crea cada vez más dudas sobre la voluntad de la otra parte de garantizar las condiciones necesarias para la celebración de un referéndum justo y transparente.

Esperamos que la evolución acelerada que experimenta el mundo en la actualidad constituya un factor conducente a la instauración de una solidaridad internacional capaz de promover el desarrollo, la seguridad, la paz, la tranquilidad y la prosperidad para toda la humanidad.

El Presidente: Tiene la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Excmo. Sr. Roberto Robaina González.

Sr. Robaina González (Cuba): “Ser o no ser”. Nunca antes el famoso dilema de Shakespeare había tenido tanta actualidad.

En una mitad, el mundo se estremece con los desplomes que sacuden las bolsas de valores, desde Tokio hasta Río, desde Moscú hasta Buenos Aires, desde Londres hasta Johannesburgo, e incluso, aquí mismo, en Nueva York.

En la otra mitad también nos estremecemos, no por bolsas y valores que no tenemos, sino porque todo el peso del crac financiero mundial cae de manera despiadada sobre nosotros, y nadie, absolutamente nadie, está a salvo.

El tan prometido Armagedón ya llegó, y no sólo en una película de Hollywood. La gran trampa global en que se convirtió a nuestro cada vez más sufrido planeta no concede licencias de supervivencia a países o empresas, no resguarda de las lluvias ácidas o de los efectos de El Niño, no acata ni cree en ideologías y culturas, no ofrece salvavidas a especuladores ni a megapropietarios.

Como en los tiempos del esclavismo, los seres humanos hemos vuelto a ser pura mercancía, más ocupada en venderse y en comprarse que en conocer, disfrutar y defender sus derechos, mientras lujos venenosos, enemigos de la libertad, pudren a hombres y sociedades y dejan sin identidad nacional a pueblos enteros.

La inevitable globalización a la que debíamos haber llegado por un camino de fraternidad, solidaridad y cooperación, irrumpe hoy neoliberalizada de tal forma, que ni el pensamiento económico liberal que la fundamentó se reconocería en este nuevo dogma.

Ese proceso de globalización e internacionalización neoliberal de la economía mundial ha multiplicado hoy las ventajas para los países desarrollados, en detrimento de las economías en creciente subdesarrollo, haciéndolas más vulnerables a factores externos fuera de su control, tales como la insostenible deuda externa, la profundización del intercambio cada vez más desigual, la ampliación de la brecha tecnológica y la continuada erosión de los precios de los productos básicos, en un mercado salvaje, especulador e inexorablemente inhumano.

El injusto comercio entre ricos y pobres, que cada vez tiene menos de comercio y más de robo y estafa aberrante, es un elemento fundamental para explicarlo. Según datos del Fondo Monetario Internacional, los precios de los productos básicos no combustibles sólo crecieron en un 0,2% anual entre 1989 y 1998, mientras que las manufacturas lo hicieron en un 0,9%. ¿Cuánto pudieron crecer economías cuya relación de intercambio se deterioró en ese mismo período en un 0,4% anual y cuyas monedas fueron severamente devaluadas?

La insostenible deuda externa, que se ha vuelto eterna con el incremento del intercambio desigual, pasó de 1.118 millones de millones de dólares en 1989 a 1.875 millones de millones en 1998, para un aumento promedio anual del 6%. Lo que cuenta es el dinero y las finanzas, y no el desarrollo y el bienestar humano.

La globalización neoliberal y algunos de sus componentes básicos, como la liberalización del comercio y la libre competencia, no implican, *per se*, una aceleración del crecimiento y del desarrollo económico de los países en desarrollo, del mismo modo que la desregulación y la privatización a ultranza han borrado de la agenda de discusiones la necesaria protección a las producciones, los servicios y los trabajadores del tercer mundo.

Asimismo, se consagra un injusto trato igual para economías que por su naturaleza, rasgos y volumen son desiguales, y se sustituyen barreras arancelarias por formas de proteccionismo más sutiles y políticamente discrecionales, mientras un club de selectos propietarios, transnacionales y gobiernos negocia, a espaldas de la inmensa mayoría, un acuerdo multilateral de inversiones que bendice definitivamente la sumisión y la exclusión.

No hacen falta telescopios especiales para localizar en el cosmos los famosos agujeros negros que se tragan estrellas. El peor de todos los agujeros negros lo tenemos aquí, en la Tierra, ante nuestros propios ojos, donde antes hubo una brecha y luego un abismo, donde las riquezas de los ricos crecieron tanto como la pobreza de los pobres.

La cooperación internacional y la asistencia oficial para el desarrollo, que se canalizan a través de distintas organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, tienden a decrecer, impactando considerablemente en la eficiencia y efectividad de la labor del sistema en la esfera del desarrollo.

Peor aún; somos testigos de los intentos por condicionarla cada vez más con exigencias políticas que menoscaban a los Estados nacionales, socavan la soberanía de países y pueblos, erosionan la responsabilidad de los gobiernos al determinar sus políticas de desarrollo, afectan directamente la gobernabilidad democrática, provocan la reaparición de enfermedades erradicadas, generan altas tasas de mortalidad y envejecimientos prematuros de la población mundial y son, por demás, tan ilegítimas, que no deberían contar con el apoyo de nadie.

Las víctimas no podemos llegar a pensar como nuestros victimarios; o como expresó hace sólo unas semanas el compañero Fidel Castro en la XII Cumbre de los No Aliados:

“no es posible resignarse a un orden mundial que encarna en su grado más alto los principios y objetivos de un sistema que durante siglos nos colonizó, esclavizó y saqueó a todos.”

Por lo desunidas que están estas Naciones, no hemos podido escapar a la insoportable globalización neoliberal, ajena por su espíritu a la precursora Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, y contraria a la propia letra de la Declaración Universal de Derechos Humanos, que en unas semanas cumplirá 50 años.

Frente a toda lógica, es en nuestras reuniones, comisiones y foros donde cada vez más se reducen a menudas caricaturas las prerrogativas que nos pertenecen como seres humanos, en medio de una loca carrera por lograr modificar las mismas bases del derecho internacional.

Con insistencia se nos pregunta por qué exigimos con tanta terquedad una democratización real de las Naciones Unidas y una reforma a fondo de sus instituciones.

¿Cómo convencernos de que, apenas a punto de despedir al segundo milenio, no pueden seguirse imponiendo al mundo normas, esquemas e ideas de Bretton Woods, consecuentes con un ordenamiento mundial nacido de una guerra, y que hoy ya no existe más?

El Dow Jones tiembla o se desploma a pocas cuerdas de este edificio. La incertidumbre y la desesperanza campean en los mercados. Los países quiebran y con ellos sus gobiernos. Cientos de millones de seres humanos mueren de hambre, de enfermedades, víctimas de violencia, terror, guerras, e incluso se les mata en vida, al privarles de su propia identidad nacional; y entonces hay que aceptar en esta Asamblea General, que quienes desataron la locura nos destruyan el único espacio realmente democrático donde podemos actuar unidos.

¿Hasta cuándo permitir que sigan imponiendo condiciones, que lancen misiles por su cuenta, que perfeccionen sus arsenales nucleares, que ensayen nuevas armas inteligentes mientras exigen el desarme de los pobres y de los analfabetos; y que, encima de todo eso, nos impidan poner fin a la dictadura de un Consejo de Seguridad, que se resiste a ampliarse y a renunciar o modificar el veto?

Hasta que ese órgano no se atenga cabalmente a las facultades que le asigna el Artículo 24 de nuestra Carta; hasta que no respeten las atribuciones de las demás instancias y órganos de nuestras Naciones Unidas; hasta que su composición no sea más equitativa; hasta que todos sus miembros no gocen de idénticos derechos; hasta que nuestro tercer mundo, que es la inmensa mayoría de la población mundial, no esté debidamente representado, no se podrá volver a hablar de un Consejo que ofrezca legitimidad y, mucho menos, seguridad.

Para Cuba, lo único leal y sincero es alertar al mundo del que forma parte y luchar por los valores de la libertad, la justicia, el decoro y el humanismo en los que creemos, defendemos y que son los que deberían prevalecer entre nuestra amenazada especie. Es en eso en lo que deberían utilizarse los recursos puestos a disposición de las Naciones Unidas por sus Estados Miembros.

Basta ya de politizar los presupuestos en aras de una supuesta eficiencia, como si millones de niños que en África mueren de enfermedades curables, o millones de analfabetos en América Latina, o millones de desplazados por conflictos en Asia y en el Medio Oriente fueran tuercas, materias primas o combustible sobreconsumido.

Basta de realidades dramáticas como las que cita el Informe Mundial de Desarrollo Humano emitido hace 14 días, donde se afirma que más de 1.000 millones de personas están privadas de las necesidades básicas de consumo, que más de 4.000 millones carecen de servicios sanitarios elementales, que 2.000 millones son anémicos, incluidos 55 millones en los países industrializados.

Basta de que 70 países hayan caído hoy a índices de consumo humano más bajos que los de 25 años atrás.

Basta de que un niño nacido en países desarrollados, consuma y polucione durante toda su vida lo mismo que 50 niños de países subdesarrollados.

Basta de tolerar que sólo tres personas en este mundo acumulen tantas riquezas como el producto interno bruto sumado de 48 Estados.

Basta incluso que en la nación más poderosa y rica de la Tierra, con los mayores ingresos per cápita, se ubiquen, según ese informe, los mayores índices de población que experimenta la pobreza humana.

Basta ya de demagogia. Paso a la ética, a la generosidad y al humanismo. Páguense las deudas y defiéndase la actual escala de cuotas. Póngase fin a las operaciones especiales de las Naciones Unidas y al mercado de armas que estas generan, y refuércese el accionar de la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y muchas otras agencias que sí han trabajado durante toda su existencia por hacer valer en cada persona sus verdaderos derechos.

Eso es lo único realmente justo, responsable y humano.

Dicho en otras palabras: no permitamos, por ejemplo, que en las próximas horas, días, meses y años mueran tantos niños, como las 108.217 criaturas menores de cinco años que fallecieron por causas prevenibles en el mundo subdesarrollado, desde que el pasado lunes iniciamos el quincuagésimo tercer período de sesiones y hasta este justo instante, sin que esta Asamblea y la comunidad internacional de naciones, hayan sido capaces de impedirlo.

Evitemos que la voz y el mandato de los pueblos y gobiernos que integran las Naciones Unidas sean suplantados por intereses nada humanitarios de amos y socios asociados ahora en el llamado consenso de Washington, que es como define cierta púdica jerga académica la alianza de países e instituciones financieras internacionales que nos arrastró al calamitoso neoliberalismo unipolar, dominado por un pensamiento único y criminal, que hipócritamente presume de pluralismo.

Evitemos que por esa vía se fomenten fenómenos crueles y repugnantes como el terrorismo; tanto el que cobra constantemente vidas inocentes – que algunos pretenden homologar con la lucha de otros pueblos que, con métodos humanitarios y dignos, han tenido que acudir a las armas para conquistar sus derechos – como el otro terrorismo, mucho más sofisticado, informatizado y globalizado, que hace de la economía, la política y las ideas un arma letal para asegurar los intereses de un reducido círculo de egoístas, creídos dueños de la prerrogativa de imponer unilateralmente su ley y sus castigos.

Reconocemos que la celebración y la aplicación de los tratados internacionales es importante vía en la lucha antiterrorista, pero si se está comprometido de veras con esa meta, asúmase con toda seriedad la investigación, prevención y sanción de los hechos como potestad y obligación indelegable de los Estados; coopérese con lealtad a fin de aprehender a sus autores; y evítese, por todos los medios, que desde el territorio de un Estado se organicen, alienten, financien o toleren actividades terroristas en contra de otros.

Cuba, que ha sufrido el terrorismo, y a la que nada que sea humano le es ajeno, no puede menos que condenar de manera inequívoca tales actos, métodos y prácticas, y censurar, en primer lugar, la responsabilidad de quienes fomentan, apoyan, financian, organizan, divulgan o toleran sus repulsivas acciones que, como demuestran hechos recientes, convierten a sus autores en monstruosos Saturnos capaces de devorar hasta a sus propios hijos.

Durante casi 40 años nuestra patria ha tenido que defenderse de agresiones y hostigamientos de todo tipo: guerras sucias; invasiones mercenarias; amenaza nuclear; verdaderas cacerías organizadas en planes de atentado contra nuestros principales dirigentes; ataques piratas; incesantes actos de sabotaje contra nuestra industria, nuestra agricultura y nuestra economía; voladura de aeronaves de pasajeros en pleno vuelo— como ocurrió en Barbados el 6 de octubre de 1976—; más de 1.000 horas semanales de transmisiones subversivas por radio y televisión que invaden

ilegalmente nuestro espacio radioelectrónico; y guerra biológica.

Nuestras instalaciones turísticas han sufrido ataques terroristas, con el empleo de mercenarios centroamericanos, organizados y financiados desde los Estados Unidos con pleno conocimiento y tolerancia de las autoridades de ese país. Enfrentamos además hoy criminales legislaciones norteamericanas adicionales, destinadas a recrudecer la más sucia y prolongada guerra económica que haya existido contra país alguno, con lo que podemos hablar de estos temas con absoluta moral.

Me veo obligado a decir, aunque sean dos líneas, con relación a las acusaciones recientes de los Estados Unidos sobre supuestas actividades de espionaje cubano en la Florida, tan divulgadas por los medios masivos como algo extraordinario.

Tengo la seguridad de que comprenden que lo más ridículo y digno de risa que ha ocurrido estos días en esta nación de escándalos es que el más grande espionador del mundo, los Estados Unidos, acuse de espionaje al país más espionado del mundo, Cuba.

La realidad en que vivimos no se reconoce en la actual Declaración Universal de Derechos Humanos. Nadie discute que es un documento de alcance universal, fruto del pensamiento más progresista de su época y culminación internacional de determinadas tendencias y valores que emergieron sobre los horrores de la segunda guerra mundial, pero no debe olvidarse que en 1948, cuando la abrazamos, casi dos tercios de la humanidad vivía aún bajo el yugo colonial y neocolonial. Todos estos países quedaron reducidos a meros objetos del derecho internacional. Para ellos la experiencia más dramática no fue la guerra, sino el subdesarrollo, la exclusión política y las nuevas y aún más catastróficas batallas económicas que se les impusieron.

Hacen falta valentía y conciencia para que, a la vez que defendamos los irrenunciables valores de nuestra cincuentenaria Declaración y rechacemos los intentos de mistificarla, ideologizarla y politizarla, reconozcamos también las limitaciones históricas y conceptuales que indican que ha llegado el momento de redactar una nueva carta internacional de derechos humanos a la altura de las necesidades del nuevo milenio.

Si no lo hacemos ahora, ¿de qué servirán todos los efectos desplegados hace cinco años en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos en Viena para adoptar una Declaración y un Programa de Acción?

¿Qué diremos a nuestros pueblos?

¿Acaso no es deber de los gobiernos democráticos rendirle cuenta a sus electores por el cumplimiento de sus obligaciones internacionales?

¿Reconoceremos al fin el derecho al desarrollo como un derecho humano fundamental, universal e inalienable?

¿Nos persuadirá la terca realidad de que esa universalidad, indivisibilidad e interdependencia de todos los derechos humanos pasa por admitir las particularidades nacionales y regionales y los diversos patrimonios históricos, culturales y religiosos, así como la necesidad de fortalecer la cooperación internacional en la materia con objetividad y sin selectividad?

La creación del puesto del Alto Comisionado, y algunos pocos pasos dados en ese sentido son apenas hojas de parra que no alcanzan a cubrir todas las partes pudendas.

Aún quedan muchas metas por alcanzar, como la demanda de la Conferencia de Viena para que todos los Estados se abstengan de adoptar medidas unilaterales contrarias al derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas que creen obstáculos a las relaciones comerciales e impidan la realización plena de los derechos enunciados en la Declaración Universal y en sus instrumentos internacionales, en particular el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para su salud y bienestar, incluida la alimentación y la atención de salud, la vivienda y los servicios sociales necesarios.

¿Qué haremos con quienes violan ese mandato? ¿Los someteremos a un tribunal penal internacional? ¿Bajo qué cargos? ¿Desacato a decisiones democráticas? ¿Terrorismo de Estado? ¿Crimen de guerra? ¿Genocidio?

Tal pareciera que cobraran vida entre nosotros las inquietantes palabras del escritor y humanista John Milton

“Aquel que ha cegado los ojos de los pueblos, les echa en cara su ceguera.”

porque el Gobierno de los Estados Unidos ha ignorado todos esos reclamos, de la misma manera que se ha encargado de hacer lista de presuntos violadores.

En abierto desafío a la comunidad internacional, los paladines del fin de las ideologías y de los mercados abiertos han adoptado nuevas medidas de marcado carácter extraterritorial encaminadas a reforzar su bloqueo —y pido

a los traductores e intérpretes que sean precisos, bloqueo y no embargo—, repito, bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba, que ignora seis reclamos consecutivos de esta Asamblea para poner fin a lo que se ha calificado con justicia como la violación más grave, masiva y sistemática de los derechos humanos de todo un pueblo.

Por el contrario, se persiste en el continuismo de una política fracasada, uno de cuyos instrumentos fue ejemplarmente desarticulado por la comunidad internacional en el pasado quincuagésimo cuarto período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos, cuando se decidió poner fin al procedimiento extraordinario sobre la llamada situación de Cuba y eliminar el titulado Relator Especial.

Aquella fue una decisión consciente y reflexiva, expresión final de rechazo creciente a una resolución politizada que nunca debió existir. Fue un reconocimiento a la verdad y un resultado del agotamiento a que conducen la calumnia y la mentira. Fue también la salida de un ejercicio selectivo, discriminatorio e injustificado que, en la figura de Cuba, consagraba la voluntad imperial de dictar un derecho internacional en el que los poderosos y los ricos juzgan y los pobres somos predestinados al banquillo de los acusados.

Sin embargo, tenemos en nuestro poder suficientes evidencias de que hoy ya se prepara una nueva vendetta. Lo ocurrido en el mes de julio en el Consejo Económico y Social, cuando se trató de imponer sin éxito una llamada “declaración conjunta” sobre la presunta situación de los derechos humanos en Cuba, e iniciativas posteriores de vincular a altas autoridades de las Naciones Unidas, o a determinados países, a la absurda tarea que le fuera infructuosamente confiada al difunto Relator Especial, auguran nuevos e innecesarios enfrentamientos que desviarán a la Organización de sus principales preocupaciones.

Quiero hablar de documentos y directivas como estos, que pudiera citar, y que estarán a disposición de la prensa, enviados en su momento a casi todos los presentes en este Salón por altos representantes de un Gobierno que, fiel a su filosofía imperial, sólo se cree predestinado para decir, y no para escuchar con humildad y respeto. Cito del documento:

“Los esfuerzos multilaterales sufrieron un serio golpe el pasado mes de abril cuando la Comisión de Derechos Humanos votó en contra de una resolución sobre Cuba por un margen de 19 a 16, con 18 abstenciones.

El mantenimiento de la atención internacional sobre la situación de los derechos humanos en Cuba es una cuestión de suma prioridad para la Secretaría de Estado Albright. Ella me ha pedido tratar con ustedes nuestro interés en lograr una declaración conjunta sobre Cuba en el Consejo Económico y Social.

Consideramos que el enfoque más efectivo sería una declaración conjunta de países con el mismo interés. La declaración pudiera hacer un llamado al sistema de las Naciones Unidas para que mantenga la situación de los derechos humanos en Cuba bajo revisión. Un mecanismo para lograrlo podría ser el establecimiento en La Habana de una oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.”

Por supuesto, la orientación está dada.

Con absoluta responsabilidad afirmamos que la reconsideración del tema significaría abrir otro capítulo, más inaceptable aún, en la manipulación política de los mecanismos de derechos humanos, lesionando la autoridad del órgano o el cargo competente en esta esfera, pues nuestro país no aceptaría la reimposición de ningún nuevo procedimiento ni trato discriminatorio alguno.

Todo cuanto hacemos en Cuba, guste o no a algunos, compártanlo o no, está hecho a favor del ser humano. Estamos orgullosos de nuestra realidad y, como ya hemos dicho, no la creemos perfecta, no la queremos perfecta, no quisiéramos aburrirnos en la perfección; como tampoco la tomamos como endoso, no la exportamos como modelo y, sobre todo, no se la imponemos a nadie para que nadie pretenda imponernos la suya.

Nuestras coincidencias o diferencias con otros, incluidas nuestras discrepancias con la durísima y silenciada realidad de nuestros acusadores, no las utilizaremos para humillar o condenar a nadie, sino que las expresamos en un diálogo civilizado, al que siempre estaremos dispuestos, sobre la base de que lo importante es la cooperación y no la imposición de una dudosa identidad de posiciones.

Cuba está entre los pocos Miembros de esta Organización que ha presentado sin falta y a tiempo sus informes periódicos ante los órganos de tratados de los que es parte. El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, el Comité contra la Tortura, el Comité de los Derechos del Niño y el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial tienen evidencias suficientes de la

transparencia y sinceridad con que actuamos, y de la fuerza con que defendemos la imparcialidad y la objetividad.

Similares credenciales exhibimos en nuestra cooperación sistemática con los distintos mecanismos de la Comisión de Derechos Humanos y con la Oficina del Alto Comisionado, desde su propia creación, sin contar la creciente cooperación bilateral en la materia que mantenemos con diversos Estados con respeto, de igual a igual, con las virtudes y los defectos de cada uno.

Por tales circunstancias, a la vez que denunciarnos las nuevas intenciones y prevenimos de innecesarios, diversionistas y desgastantes ejercicios en esta Asamblea, reiteramos la plena voluntad y disposición de Cuba para el diálogo y la cooperación multilateral y bilateral con todos los Estados.

Ninguna imposición resolverá los problemas. La comunidad internacional no debiera permitir nunca que una causa tan noble y urgente como la de los derechos humanos sea tomada como rehén de mezquinos intereses políticos.

Cuba confía en que prevalezca el diálogo sobre la confrontación y recuerda, como prueba de su buena voluntad, invitaciones realizadas a relatores temáticos sobre violencia contra la mujer, infancia, mercenarismo y otras cuestiones, para que conozcan la realidad de un socialismo que nunca tuvo necesidad de proclamar el rostro humano con el que nació aunque, desgraciadamente, al suministrar con amplitud y transparencia la información requerida, en ocasiones, la misma ha sido manipulada y puesta al servicio de los intereses y objetivos de nuestros agresores.

Sin embargo, mientras a los niños cubanos enfermos de leucemia se les niegue el acceso al Oncaspar y al L-Spar para prolongar sus vidas; mientras pacientes cubanos de SIDA no puedan acceder al bloqueador AZT; mientras se impida la compra urgente de respiradores para salas de terapia intensiva de recién nacidos; mientras se prohíba vender a Cuba una libra de metotrexato para probar importantes medicamentos contra el cáncer; mientras que por el bloqueo de exportaciones de alimentos, excesos de fletes y sobrepagos y acoso a clientes se provoque artificial e intencionalmente la caída del consumo diario de calorías de la población en un 33%, y de proteínas en un 39%; mientras se nos trate de matar de hambre y enfermedades y, al mismo tiempo, se especule y se manipule con fingidas ayudas oficiales, presentadas como gestos humanitarios, que no aceptamos por falsos; mientras que histéricos legisladores ataquen iniciativas de asistencia internacional de emergencia al pueblo de Cuba, en los mismos instantes en que está siendo azotado por un devastador huracán; mientras que

cartas como estas —me veo obligado a mostrarlas, y están también a disposición de todos— justifiquen unilateralmente entendimientos confusos, contradictorios y amenazantes, destinados a globalizar leyes extraterritoriales, será ofensivo, inmoral y deshonesto cuestionarle a Cuba los justos y soberanos límites, legitimados por la propia Declaración Universal, de 1948, que nuestro Gobierno y nuestro pueblo están obligados a imponer a quienes, esgrimiendo los derechos humanos en abstracto, difaman a su patria, reniegan de su pueblo, fomentan su división y sirven a una Potencia extranjera.

Cito de la carta de la Sra. Albright al Senador Jesse Helms:

“El entendimiento constituye un importante paso de avance en nuestros actuales esfuerzos para propiciar un mayor respeto a los derechos de propiedad de los ciudadanos estadounidenses en el exterior.

Esperamos plena cooperación de los europeos para llevar a cabo el entendimiento.

Es importante que no desaprovechemos esta única e histórica oportunidad de lograr los objetivos de la Ley para la Libertad y establecer más amplias y nuevas protecciones para los derechos de propiedad de los ciudadanos estadounidenses en Cuba y en todo el mundo.”

Por cierto, una acotación especialmente necesaria. Eso que la Sra. Albright menciona en su carta como Ley para la Libertad no es otra cosa que la tristemente célebre, y tantas veces repudiada por la comunidad internacional, Ley Helms-Burton. Lo aclaro porque sé que para la gran mayoría en este Salón es muy difícil identificar semejante engendro jurídico con una palabra tan cara, pero también tan manipulada, como libertad.

Un pueblo con vergüenza no permite que le ofendan su dignidad y su inteligencia.

Un pueblo que ha luchado y que ha resistido tan bárbaro acoso no admitirá jamás que se le ponga de rodillas.

Un pueblo que hoy existe porque ha sabido levantarse con resultados de sus dificultades no podrá ser quebrado en pedazos y mucho menos convencido de la urgencia de otra causa que no sea la de la rebelión de los unidos.

Somos tantos los pobres y tanta la pobreza que poseemos que, si nos unimos, en la unión de nuestra pobreza estará la mayor de nuestras riquezas, y pobreza nos sobra para ser entonces inmensamente ricos.

Depongamos toda diferencia, echemos sobre nuestros hombros la salvación de la humanidad y sumemos a todo el que, aun con recursos y riquezas, sea capaz de sentir en su corazón el llamado inaplazable a sobrevivir en la era global.

Hagamos que el mundo cuente con nuestro sincero voto de pobres y, si es preciso y no quedara más remedio, también con nuestro veto.

¡Unámonos todos en esta lucha! Como ha dicho el Presidente Fidel Castro, Cuba no se cansará jamás de reclamarlo. Unámonos y globalicemos nuestra resistencia a todos los alardes de hegemonismo.

Globalicemos el respeto por nuestra condición humana, que es el primero y el más importante de los derechos a reivindicar.

Globalicemos los esfuerzos por salvar de una catástrofe ecológica a un planeta arruinado por el neoliberalismo y el consumismo.

Globalicemos la ética, la cultura y la espiritualidad de los pueblos en su inmensa y maravillosa diversidad para que todos podamos beber de nuestras respectivas fuentes y verter nuestras aguas más lúcidas al gran río del pensamiento humano.

Globalicemos, sin exclusiones, la ciencia, la técnica, el desarrollo y la cooperación entre las naciones; que el rico comparta sus riquezas, que el pobre crezca, que el analfabeto escriba y lea, que el enfermo se sane, que el sano no se enferme y que el hambriento coma.

Globalicemos la generosidad y desterremos los despojos, egoísmos y codicias.

Globalicemos el respeto al derecho ajeno como garantía de la paz, por encima de razas, etnias y religiones, para que también podamos decir adiós a las armas.

Globalicemos la libertad humana como el atributo más sagrado de nuestra especie: una libertad responsable, con paz e independencia, digna y soberana, sin humillación ni condiciones, sin enmiendas ni renunciadas; una libertad que surge de la rebeldía del hombre cuando el mundo en que vive no lo satisface y se decide a cambiarlo, como precon-

za en su preámbulo y en su Artículo 28 la propia Declaración Universal de nuestros Derechos Humanos, esos que no queremos que sean jamás politizados y que se mantengan ciento por ciento humanos.

En pocos días se cumplirán 40 años del amanecer en que Cuba conoció de esa libertad que reinstauró los derechos de los cubanos, que enalteció nuestra condición humana, porque nació en nuestros propios pechos, alimentada por la sangre, el sudor, los esfuerzos y sacrificios de muchas generaciones.

Aquí está hoy, viva, escudada por una unidad a toda prueba. Ella alienta nuestra rebeldía ante un mundo que merece y puede ser transformado para bien de toda la humanidad. Y si como manda el Eclesiastés:

“Todo tiene su tiempo, y todo lo que se hace debajo del cielo tiene su hora” (*La Santa Biblia, Eclesiastés 3:1*)

¡este es el tiempo y la hora precisa en que debemos hacerlo!

El Presidente: Hemos escuchado al último orador de esta sesión en el debate general.

Daré ahora la palabra a los representantes que desean hacer uso de la palabra en ejercicio del derecho a contestar.

Me permito recordar a los Miembros de la Asamblea General que las declaraciones en ejercicio del derecho a contestar deben limitarse a 10 minutos para la primera intervención y a 5 minutos para la segunda, y que las delegaciones deben hacer uso de la palabra desde su asiento.

Sr. Al-Kidwa (Palestina) (interpretación del árabe): Escuchamos esta mañana la declaración del Primer Ministro de Israel y presentaremos a la Asamblea la posición palestina en la declaración que formulará nuestro Presidente el próximo lunes. Sin embargo, no podemos dejar de responder a lo que hemos escuchado hoy con las siguientes observaciones breves.

El Primer Ministro comenzó su declaración refiriéndose al papel de la Sociedad de las Naciones y las Naciones Unidas en el establecimiento de Israel. No obstante, es lamentable que nunca se haya referido al hecho de que Israel rechaza la voluntad de las Naciones Unidas, incluido el establecimiento de un Estado árabe en Palestina en pie de igualdad, de conformidad con la resolución que estableció

Israel. Tampoco se refirió al hecho de que Israel rechaza todas las resoluciones de las Naciones Unidas aprobadas desde entonces, 24 resoluciones sobre los territorios ocupados aprobadas por el Consejo de Seguridad desde 1967 y cientos de resoluciones de la Asamblea General y de otros órganos de las Naciones Unidas, sin mencionar su violación de los principios de la propia Carta, así como del derecho internacional y el derecho internacional humanitario.

El Primer Ministro dijo que para él la paz se basa en dos principios: la seguridad y la reciprocidad. Consideramos que hay mucho engaño en esas expresiones y en la forma en que se presentan. El principio de seguridad, por ejemplo, podría servir de excusa para que Israel permanezca en los territorios ocupados en lugar de retirarse de ellos.

Lo más importante es que parece olvidar los principios en los que se ha basado el proceso de paz del Oriente Medio, como el principio de tierra por paz y la aplicación de las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 425 (1978) del Consejo de Seguridad, por no mencionar los principios que se reconocen en el mundo entero, como el de la justicia y el derecho de los pueblos a la libre determinación.

El Primer Ministro declaró también que los palestinos tienen jurisdicción sobre el 100% de los palestinos en Gaza y el 90% en la Ribera Occidental. Esta es una afirmación absurda. Además de su falsedad, pasa por alto el hecho de que el 100% de nuestra población palestina en nuestra tierra vive todavía a merced de la ocupación y la opresión israelí, en muchos casos no pudiendo moverse de una aldea a otra.

El Primer Ministro habló de las declaraciones palestinas sin mirar siquiera a lo que dicen los funcionarios israelíes, al tiempo que utiliza las expresiones de Judea y Samaria para describir a nuestro territorio palestino ocupado, para describir la Ribera Occidental. Habló del pacto palestino, sin tener en cuenta la decisión del Consejo Nacional de Palestina de abril de 1966 que deroga los artículos que contradicen el intercambio de cartas de reconocimiento, una decisión que oficialmente recibió una acogida favorable del Gobierno de los Estados Unidos así como del propio Gobierno israelí en aquellos momentos.

El Primer Ministro se refirió a que Israel transfiere dinero a los palestinos. Pasó por alto el hecho de que es nuestro dinero y nuestro derecho y que frecuentemente se ve sometido a cortes y retenciones incluso. Se olvida de que este procedimiento es el resultado de la negativa de Israel a aplicar lo acordado sobre la construcción de un aeropuerto y un puerto marítimo. E ignora igualmente el constante

proceso destructivo llevado a cabo por Israel contra la economía palestina.

Se refirió igualmente a los plazos que figuran en los acuerdos, diciendo que no son sagrados. Y recordó actos bilaterales de los dirigentes palestinos. Quiero aclarar que el acuerdo sobre el período de transición expira el 4 de mayo de 1999 y que toda decisión adoptada por los dirigentes palestinos, de acuerdo con sus responsabilidades del momento e independientemente de la naturaleza de esas decisiones, no puede considerarse un acto unilateral. Quiero añadir que la responsabilidad primordial por la imposibilidad de las partes de llegar a un acuerdo final dentro de los plazos convenidos recae sobre el Gobierno del Sr. Netanyahu.

Lo que realmente estaba diciendo el Primer Ministro en los puntos que he mencionado anteriormente y en otras declaraciones, como por ejemplo sobre su visión de la solución definitiva, es que quiere que los palestinos vivan en zonas aisladas bajo un autogobierno limitado, es decir, en bantustanes similares a los del horrible *apartheid*. También dice que no reconoce los derechos legítimos del pueblo palestino y que no quiere aplicar la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad. Esto no sólo es una violación de los acuerdos alcanzados, sino también la destrucción de los mismos en su esencia, es decir, el reconocimiento mutuo de las dos partes. Esa es precisamente la causa real de los males del proceso de paz en el momento actual.

Por último, parece que todo lo que se ha dicho se basa en un cierto entendido de que la tierra es tierra israelí y que los palestinos son una minoría en Israel que necesita algún tipo de solución. Puede ser que incluso Israel necesite alguna solución con respecto a ellos.

Sr. Primer Ministro, está usted completamente equivocado. La tierra es nuestra. Pero hemos aceptado la legitimidad internacional en este sentido, a pesar de la injusticia de que fuimos víctimas. Los palestinos somos un pueblo antiguo y orgulloso que tiene el derecho a la soberanía en nuestro propio Estado. Seguiremos comprometidos con el proceso de paz, pero sobre la base del reconocimiento mutuo de los derechos legítimos de las dos partes y sobre la base de la aplicación de la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad, que es el objetivo del proceso.

Sr. Al-Hitti (Iraq) (interpretación del árabe): Quiero hacer uso de la palabra en ejercicio del derecho a contestar al Primer Ministro israelí.

Esta mañana la Asamblea General escuchó una serie de mentiras de un hombre que, de acuerdo con las normas internacionales, desprecia todas las consideraciones internacionales y preside un Gobierno que hace lo mismo. La burda falsificación de la historia en la intervención del Primer Ministro israelí es una negación de la memoria de la comunidad internacional, que sabe perfectamente que ese hombre fue educado y formado dentro de bandas terroristas importantes en el mundo.

El Primer Ministro israelí acusó a mi país de haber dejado de cooperar con la Comisión Especial de las Naciones Unidas, ignorando deliberadamente el hecho de que el Iraq tomó esa medida tras haber cumplido todas sus obligaciones en virtud de la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad durante los últimos ocho años.

El Primer Ministro israelí es el último que debería hablar de la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad teniendo en cuenta la historia de su país y la mala reputación que ha adquirido, así como la frivolidad que ha mostrado respecto a las resoluciones internacionales. Concretamente Israel no aplica el párrafo 14 de la resolución 687 (1991) a la que se refirió el Sr. Netanyahu, en la que se habla de la meta de establecer en el Oriente Medio una zona libre de armas de destrucción en masa, cuando en la zona el arsenal mayor es el de Israel, ya se trate de armas nucleares, químicas o biológicas.

El mundo sabe que Israel posee más de 200 ojivas nucleares y un gran arsenal de otras armas de destrucción en masa. Incluso se ha negado a unirse al sistema de garantías internacionales del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Eso sin mencionar su negativa a firmar el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Además, Israel fue el primero en utilizar armas prohibidas durante sus repetidos actos de agresión contra países árabes —bombas de cabezas múltiples, bombas de napalm—, que fueron utilizadas a gran escala contra el Líbano, Palestina y otros países árabes. Israel también demostró su desprecio hacia el derecho internacional en un grado sin precedentes cuando sus fuerzas atacaron el centro de las Naciones Unidas en la ciudad de Qana, en el Líbano, que estaba lleno de civiles libaneses inocentes que habían huido del infierno de los aviones israelíes que agredían al Líbano.

El Sr. Baudin (Senegal), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Sr. Vural (Turquía) (*interpretación del inglés*): Es muy tarde y con mucho pesar hago uso de la palabra para

ejercer el derecho a contestar a la declaración del Ministro de Relaciones Exteriores de Grecia, Sr. Pangalos. Pero las actas deben ser correctas; no podemos permitir que las distorsiones circulen libremente.

Es evidente que, en cuanto a las relaciones turco-griegas, el Ministro de Relaciones Exteriores de Grecia tiene una memoria muy selectiva. Decide hacer caso omiso de algunos hechos vitales: no menciona el designio de su país de convertir el mar Egeo en un lago griego. Su aceptación altamente restringida de la jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia también se pasa por alto. No tengo intención de extenderme sobre esta larga lista.

Me permito recordar una vez más a esta Asamblea que hace sólo unas horas nuestro Primer Ministro, Sr. Yilmaz, desde esta misma tribuna hizo un llamamiento al diálogo entre los dos países para resolver nuestros problemas principales. Exhorto sinceramente al distinguido Sr. Ministro a que aproveche la ocasión.

Amnesia puede ser una palabra griega, pero esto no da licencia para omisiones graves.

En cuanto al problema de Chipre, el Ministro de Relaciones Exteriores de Grecia menciona a 1974 como el comienzo del problema. Omite muy convenientemente los trágicos acontecimientos del decenio de 1960, pero hay quienes no los olvida. El pueblo turcochipriota recuerda perfectamente la depuración étnica que les fue aplicada por los grecochipriotas. También recuerda que les fueron negados por la fuerza sus derechos constitucionales.

En lo que se refiere al año 1974, permítaseme citar las palabras del desaparecido Arzobispo Makarios cuando se dirigió al Consejo de Seguridad el 19 de julio de 1974. Dijo:

“El golpe de la junta griega constituye una invasión y sus consecuencias las sufre todo el pueblo de Chipre: turcos y griegos.” (*Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, 1780a. sesión, párr. 32*)

No tengo nada que agregar a esta declaración. La situación de la isla en estos momentos se explica con esas mismas palabras. Lamentablemente, esta mentalidad es todavía el obstáculo principal para lograr la reconciliación entre los dos copropietarios de la isla.

Si el Sr. Pangalos nos culpa por no permitir que en Chipre ocurra la tragedia de Bosnia o de Rwanda, tiene toda la razón. Para que quede constancia correctamente, Turquía

intervino en 1974 en ejercicio de sus derechos, en virtud del tratado, como Potencia garante. Turquía sigue decidida a proteger al pueblo turcochipriota del destino de aquellos que sufren de manera trágica como consecuencia del odio étnico y religioso y los intentos de “depuración”.

Sr. Danesh-Yazdi (República Islámica del Irán) (*interpretación del inglés*): En una de las declaraciones formuladas esta mañana se hizo referencia a la capacidad militar de la República Islámica del Irán. En este sentido, mi delegación desea reiterar la posición, sostenida de forma común por todos los Estados en el Oriente Medio, de que la única amenaza —la única amenaza— para la seguridad y estabilidad del Oriente Medio deriva de la capacidad nuclear de Israel y su acceso a tecnología de avanzada en materia de misiles. Esta posición no refleja una simple idea crítica; más bien, atestigua una profunda y seria preocupación basada sobre hechos y realidades. El intento de Israel por igualar los alegatos no es sino una forma inútil de tratar de encubrir el peligro que plantea para toda la región.

También es un hecho que la República Islámica del Irán es víctima de las armas de destrucción en masa y uno de los principales defensores de que el Oriente Medio sea una zona libre de tales armas. Esta posición fue bien explicada por el Presidente Khatami en este mismo edificio, hace sólo tres días, cuando dijo:

“El establecimiento de zonas libres de armas de destrucción en masa, especialmente en el Oriente Medio, constituye un primer paso apropiado para aligerar las tensiones y atenuar la desconfianza que provocan esas armas. La República Islámica del Irán, que ha sido víctima de la utilización de las armas de destrucción en masa, conoce mejor que nadie sus pavorosos efectos. Por lo tanto, seguiremos estando a la vanguardia de los esfuerzos internacionales dirigidos a establecer nuevos acuerdos universales para la destrucción de esas armas y a fortalecer los ya concertados.”
(A/53/PV.8, pág.45)

El Irán, naturalmente, al igual que otros países de la región, no puede permanecer de brazos cruzados frente a la amenaza israelí. El Irán está decidido, dentro de sus posibilidades, a defender su independencia, soberanía e integridad territorial contra toda amenaza y peligro provenientes del exterior.

Sr. Arias (España): Mi delegación desea referirse a las menciones a las ciudades españolas de Ceuta y Melilla y a otras partes del territorio español contenidas en el discurso que ha pronunciado esta tarde ante este plenario el Ministro de Estado de Asuntos Exteriores y de la Cooperación del Reino de Marruecos.

Tales menciones no se ajustan a la realidad puesto que se trata de parte integrante del territorio español, cuyos ciudadanos están representados en el Parlamento español exactamente con los mismos títulos y en las mismas condiciones que el resto de sus compatriotas. Además, esas menciones no se encuentran en consonancia con las buenas relaciones existentes entre los Reinos de España y Marruecos.

Se levanta la sesión a las 20.00 horas.